



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO * ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 59-2025 ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CINCUENTA Y NUEVE, DOS MIL VEINTICINCO CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS QUINCE, HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES DIRECTORIO	
Regidores Propietarios Blanca Rosa Mejía Medina – Preside Maricel Elizondo Zúñiga	Regidores Suplentes Patricia Donaldson Dixon (supl) Saida Sáenz López(supl) José Andrés Jirón Jirón (supl)
Síndicos Propietarios Marisela García Torres Walter Cambronero Salazar	Síndicos Suplentes Myriam Guzmán Gamboa (supl)
Funcionarios. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Abigail Ruiz Lépez – Secretaria	
Ausentes: Regidores: Francisco Garro Carmona, Jairo Alonso Barrantes Aguilar, Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Kimberly Corrales Camacho, Nelson Lobo Rodríguez, Saaed Calderón Hernández, Sonia Isabel Elizondo Jiménez, José Alberto León Cerdas, Eddy Arturo Vargas Bustamante. Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos, Juan Carlos Rivera Arrieta, Melissa Magret Muñoz Espinoza. Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día: I. Lectura, aprobación orden del día II. Juramentaciones III. Oración IV. Tema: Afirmaciones relacionadas con el informe del CFIA y los procesos de automatización.	



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

En cumplimiento con el Artículo 33 del Código Municipal, procede a presidir la Regidora Propietaria de mayor edad, en ausencia temporal del Presidente y Vicepresidente Municipal, el cual le corresponde a la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal– Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina – Presidenta Municipal en ejercicio, para atender la sesión del día de hoy 25-08-2025, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III.	Juramentaciones
IV.	Tema: Afirmaciones relacionadas con el informe del CFIA y los procesos de automatización.

Sometida a votación el orden del día por la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina resultó aprobada por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Sind. Marisela García Torres. -----

Se da lectura a justificación de ausencia a la sesión ordinaria del **Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves**, por lo tanto, la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, **en ausencia del Regidor Propietario procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. José Andrés Jirón Jirón**. Asimismo, el Reg. Saaed Calderón Hernández mencionó en la sesión anterior que no iba a estar presente y Reg. Francisco Garro Carmona no presentó justificación. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.
CAPÍTULO III. TEMA: AFIRMACIONES RELACIONADAS CON EL INFORME DEL
CFIA Y LOS PROCESOS DE AUTOMATIZACIÓN.-----

En cumplimiento con la convocatoria de la Alcaldesa Municipal mediante oficio AMG-1643-2025 se procede a atender a los presentes:-----

- Dr. Andy Flores Castro – Gerente Municipal -----
- Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico-----
- Lic. Juan Carlos González – Coordinador Servicios Técnicos -----
- Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador SIOP a.i.-----
- Sra. Mónica Orellana Granados – Inspectora SIOP-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Buenas tardes, los compañeros funcionarios Municipales que hoy están acá acompañándonos yo les indiqué a ellos que vinieran para poder resolver los temas afirmaciones en las que se enunciaron sobre todo el informe del CFIA y los procesos de automatización, pero también la idea es realizar alguna serie de aclaraciones necesarias en cuanto al señor Gerente, entonces le voy a pedir al señor Gerente si pasa al frente en primera instancia para comentar el tema de automatizaciones y algunas aclaraciones que él considera oportunas que sean hoy dadas a conocer acá y también posteriormente a los compañeros Randy, Mónica ya que en esa evaluación que hicimos de los alcances del informe de CFIA estuvieron participando el compañero Juan Carlos, el compañero Dani Argüello y entonces yo también les pedí a ellos que estuvieran acá presentes por si había algunas consultas ellos pudieran estar también para para responder. -----

En uso de la palabra el Dr. Andy Flores Castro – Gerente Municipal, dice: Muy buenas tardes, señores y señoras miembros del Concejo Municipal de Guácimo, compañeros y compañeras, a todas las personas presentes, a los que nos escuchan y nos observan por medio de la tecnología, agradezco a doña Beatriz el espacio para poderse referir a uno de los temas es importante porque cuando hay una conversación se necesita un interlocutor y cuando esta comunicación es unidireccional pareciera que no hay espacio para para poder referirse, yo he estado muy atento a las diferentes manifestaciones que se han realizado acá y principalmente por el Regidor Saaed Calderón Hernández y por la Regidora Kimberly. Me he tardado un tiempo porque no son pocas las ideas a las que he tenido que poner atención y hoy aprovechando que la solicitud está vinculada a consultas y peticiones quiero hacer uso de ese espacio, he traído un documento, Abigail, voy a ponerme de pie un momento para darle esto a Doña Blanca en calidad de presidenta y eso es una copia Doña Blanca y el otro tal vez Abigail me ayuda para recibido, pero yo igual lo voy a enviar por correo Abigail; pero es para efectos de que doña Blanca pueda guiarse. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

Antecedentes:-----

Inicié la prestación de servicios profesionales en gerencia municipal, a mediados del año anterior (2024), tengo formación en administración educativa (licenciatura y doctorado), finalicé una segunda carrera, específicamente en el área de derecho (licenciatura en derecho), cuento con una especialización en procedimientos administrativos de la UCR, una especialización en dirección de proyectos del TEC y para finales del mes de octubre finalizaré la especialización en jurisdicción contenciosa administrativa impartida por el colegio de Abogados, desde el año 2001 soy funcionario público y tuve la oportunidad de ejercer en puestos de jefatura durante más de 15 años, a nivel local, circuital y nacional. Hasta el día de hoy he tenido la experiencia de representar a mi provincia en encuentros como el encuentro nacional de la calidad y también fue seleccionado para exponer al país una estrategia para la disminución del abandono escolar. Como resultado del trabajo académico que he construido logré realizar tres publicaciones en revistas de circulación nacional, como lo son la revista conexiones del Ministerio de Educación Pública, revista de Derecho Sociedad en la ULACIT y más recientemente en el Estado de la Educación, en el que logré me publicaran un artículo vinculado a la productividad en puestos de jefaturas, para la disminución de la carga laboral de forma exponencial. Mi mayor experiencia ha sido en el sector público dirigiendo equipos de trabajo en instituciones de gran tamaño, específicamente realizado funciones de administración como planificar, organizar, dirigir y controlar. -----

En los últimos meses he estado atendiendo diversas situaciones que me han generado dificultad para desempeñarme de manera normal en los servicios que presto como profesional independiente, hasta el día de hoy desconozco la causa, a pesar de esto luego de haber valorado de forma integral los eventos recientes que se han presentado, considero necesario realizar esta manifestación y trasladar para el análisis de este órgano deliberativo, razón por la cual agradezco atender la siguiente información y solicitud que procuraré detallar para mejor resolver. -----

Hechos: -----

1. En la sesión ordinaria del 12 de diciembre del año 2024 (aproximadamente en la temporalidad de 3 horas 10 minutos) el señor regidor Saaed Calderón Hernández, se expresó de la siguiente forma en relación con los servicios de gerencia que presto: -----

*"doña Beatriz **para contratar a un gerente municipal. No hemos visto, yo no lo he visto en realidad un avance significativo, ahora estamos cometiendo un serio error administrativo.** (El formato de texto en negrita, no corresponde al documento original). -----*

2. En la misma sesión ordinaria arriba citada (aproximadamente en la temporalidad de 3 horas 20 minutos) la regidora Kimberly Corrales Camacho, manifestó lo siguiente en relación a la renuencia de mi participación como expositor en la mesa de trabajo convocada por la señora alcaldesa, en la que se pretendía dar a conocer al cantón los resultados obtenidos en la contratación de servicios profesionales en



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 5

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

gerencia, la regidora propietaria Kimberly expuso lo siguiente afirmando el direccionamiento de la contratación administrativa con la que se me contrató: -----

"Doña Beatriz, mi posición no es para nada personal. Y sí, yo estuve varias en varias ocasiones, fui contratada por servicios profesionales, por la Federación, no le veo nada extraño. No fue la misma modalidad con la que usted **nombró al actual gerente del gremio de la educación que está ejerciendo hasta el día de hoy**. No es para nada la misma. (...). Yo no estaba de ocupando el mismo puesto gerencia municipal. Pero no son millonarios, la mía nunca fue millonaria, **ni mucho menos por ese monto ni redireccionada tampoco, tampoco fue redireccionada como la del gerente**. Vamos a ver eso por ese lado. Usted siempre ha dicho que siempre lo pasado, verdad. Y la administración pasada es y bueno, **pero estamos igual o peor, porque aquí para entrar a trabajar a la municipalidad hay que ser del gremio de la educación o ser conocido de algún maestro**". (El formato de texto en negrita, no corresponde al documento original). -----

3. En la sesión del 17 de diciembre (en la aproximadamente en la temporalidad de 2 horas y 52 minutos de la sesión) la regidora propietaria Kimberly Corrales Camacho insistió en manifestar que su renuencia en que pudiese presentar el informe de los resultados obtenidos en las labores de gerente que había venido desempeñando y que también estaba siendo objetivo de cuestionamiento, la regidora expuso su oposición porque mi persona pudiese participar exponiendo los resultados del trabajo que realizo y sugiriendo que fuese otra persona la que expusiera lo que hago y dijo: -----

"¿Pero vuelvo y repito, no deben estar representantes, personas, contratistas, estuvo la planificadora, bueno, en esta ocasión se puede contar con otra persona y **con el tema del gerente municipal se puede contar con otra persona también que venga y exponga las labores que ha estado haciendo**. Me parece que la administración hay varios representantes porque **no pueden estar personas contratadas. Es ilógico. Es algo irrisorio que una persona que esté contratada, que tiene intereses en la Federación venga y hable de los resultados obtenidos porque es evidente que no van a indicar que han tenido ninguna falencia**". (El formato de texto en negrita, no corresponde al documento original).

Y continuó insistiendo en el tema vinculado a la renuencia de que se informaran los resultados obtenidos desde el servicio gerencia, así: -----

"Doña Marisel, pero cómo ve usted el punto de que el gerente municipal es contratado por la Federación vamos a lo mismo una y otra vez con el tema de las inhibiciones, la planificadora es contratada por FEMUCARIBE. **Por qué no se envió un representante de la parte financiera? Hay varios compañeros que pueden hacerlo de la parte de la gerencia, es igual en el acuerdo...**".---

(El formato de texto en negrita, no corresponde al documento original).-----

4. El día 21 de junio, recibí un contenido audio visual, haciendo uso de un video de fondo compartido de manera oficial por parte de la alcaldía el pasado mes de junio. El texto grande de letras rojas colocado sobre la imagen de la señora alcaldesa indica "INFORMACIÓN MANIPULADA", y la persona que lo genera se presenta



Pág. 6

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

como Saaed Calderón Hernández, regidor propietario en el video se afirmó que se estaba cometiendo un acto de corrupción, al manifestar lo siguiente:-----

Antes de la llegada del gerente municipal habían 21 funcionarios sindicalizados, hoy 47, ¿por qué? porque el sindicato ha sido utilizado **como un escudo para proteger el arroz y los frijoles de sus familias**, parece que **la función del gerente es abrir espacios laborales para sus amigos del MEP, al igual que él sin experiencia para el puesto, esto definitivamente es el primer acto de corrupción, ni con bases ni con mérito sino como amiguismo político, particularmente del MEP metiendo gente sin el menor respeto por la eficiencia ni la institucionalidad.** (El formato de texto en negrita, no corresponde al documento original). -----

Y prosiguió manifestando lo siguiente en referencia al gerente, ahora afirmando que representa una figura opresora: -----

“No necesitamos gerentes que gasten el dinero del pueblo sin ver resultados tangibles, el pueblo eligió a Beatriz como alcaldesa, no a ningún intermediario ni ninguna figura opresora...”. (El formato de texto en negrita, no corresponde al documento original). -----

5. El día 23 de junio el presente año recibí otro contenido audiovisual en el que se presenta con el nombre de Saaed Calderón Hernández según describe en calidad de regidor propietario electo expresando, afirmando el mal uso del tiempo empleado en la elaboración de un video oficial generado por la alcaldía que según él afirmó: -

“El salario de la alcaldesa y del gerente sumados, video de 7 minutos y 13 segundos le costó al pueblo un promedio de 355 000 por este tiempo mal invertido”. (El formato de texto en negrita, no corresponde al documento original). -----

Además, el autor del video quien se presentó como Saaed Calderón Hernández, insistió en ese mismo contenido manifestando el riesgo de pérdida para la municipalidad y la supuesta información manipulada, se indicó en el video lo siguiente: -----

“Vamos a hablar algo interesante sobre la gestión del señor gerente, ha diseñado sistemas de automatización, pero condicionados bajo su control exclusivo, es decir si mañana el señor gerente deja sus funciones en la municipalidad, todo el proceso y el avance y el dinero invertido se va a perder porque solo él tiene acceso a la matriz de las automatizaciones...”. -----

“...es una información manipulada, usted presume de los 23 años de experiencia del señor gerente en el sector público, 15 de esos años en puestos de (...) jefatura y un doctorado en administración, lo que no dice es que toda esa experiencia es en educación...”. (El formato de texto en negrita, no corresponde al documento original). -----

6. El día 23 de junio del presente año, en la sesión extraordinaria del concejo Municipal de Guácimo, número 41, que según oficios SMG-0570-2025 tenía como propósito abordar la participación de la seccional de la ANEP en la municipalidad



Pág. 7

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

de Guácimo. En esta sesión hubo una participación muy activa de parte del regidor propietario Saaed Calderón Hernández, en relación con los servicios profesionales en gerencia que brindo en la Municipalidad de Guácimo.-----

7. El día 23 de junio del presente año, en la sesión extraordinaria del concejo Municipal de Guácimo, número 41 a pesar de que el tema de convocatoria correspondía a solicitudes relacionadas con el proyecto de modernización, de acuerdo con la estadística de las transcripciones de las tres horas que tardó la reunión, se repitió la palabra "Gerente" en al menos 46 ocasiones. (Ver transcripción total de la sesión). -----

8. El día 23 de junio, en la sesión extraordinaria del concejo Municipal de Guácimo, número 41, en la grabación de audio de la sesión emitida por medios oficiales el día 23 de junio, específicamente en el minuto 100 de la grabación, el regidor Saaed Calderón Hernández, realiza diversas afirmaciones indicando que el problema que se está viviendo con el personal de la municipalidad de Guácimo, es por motivo de ataques camuflados, desprestigio laboral, acoso laboral y prohibición de dialogar con la señora alcaldesa, todo esto según afirmó por motivo de los servicios de gerencia e indicó: -----

"...el tema en este momento tiene nombre y apellidos se llama gerente general, que a nosotros aquí nos presentaron como (...) la pomada canaria. Mire, y eso fue una promesa vacía totalmente. En este momento estamos hablando de un tema de hostigamiento laboral, estamos hablando de ataques camuflados, administrativos, estamos hablando de desprestigio laboral a cada uno de los funcionarios. Estamos hablando de intimidación laboral a tal punto de que los funcionarios en este momento les es prohibido dialogar directamente con la señora alcaldesa...". (El formato de texto en negrita, no corresponde al documento original). -----

9. El día 23 de junio del presente año, en la sesión extraordinaria del concejo Municipal de Guácimo, número 41 el regidor Saaed Calderón Hernández en la misma sesión, continuó realizando afirmaciones que según él son producto de la intervención del gerente en relación a la supuesta prohibición de entrar a un departamento municipal y el supuesto quebranto a la comunicación con la administración y afirmó: -----

"...a mí como regidor, técnicamente ya se me prohibió entrar a la oficina del SIOP y por orden de quien "del gerente", no estamos hablando de que esto nos está afectando solamente a ellos. Es que esto está conllevado a una situación que está quebrantando la Comunicación del Consejo con la con la administración". (El formato de texto en negrita, no corresponde al documento original). -----

10. El día 23 de junio del presente año, en la sesión extraordinaria del concejo Municipal de Guácimo, número 41, el Regidor Saaed Calderón Hernández, mantuvo sus afirmaciones y expresó: -----



Pág. 8

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

*"Guácimo eligió una alcaldesa, no le eligió un gerente, usted me comprende. Si la señora alcaldesa directamente, si no está capacitada para administrar a la municipalidad que lo diga que lo diga abiertamente, pero que **no pongamos gerente a representarla a ella ante los compañeros administrativos porque ya no les puede conversar a ella, ya no, ya es posible acercarse a la a la señora alcaldesa (...) a una persona, que si usted le dice licenciado hay que decirle doctor. Si usted quiere hablar con él, si usted quiere lograr la atención de él usted lo para en el salón y dice, doctor me permite un momentito, tiene una cita para mí. A ese nivel hemos llegado**"*.-----

(El formato de texto en negrita, no corresponde al documento original).-----

11. El día 23 de junio del presente año, en la sesión extraordinaria del concejo Municipal de Guácimo, número 41 regidor Saaed Calderón Hernández, reiteró su interés por que se desista de la contratación de los servicios profesionales para los cuales fui contratado como gerente y expuso:-----

*"...vamos a seguir permitiendo un puesto que no necesitamos un puesto que recaiga sobre las finanzas municipales, un puesto donde la municipalidad ha demostrado, que no tiene dinero ni para poder contratar en soporte a la secretaria del Concejo dispone que hasta en hasta en unos meses más se le acaba de contratar. Le quedamos otra vez, ni siquiera para eso tenemos presupuesto. ¿Dónde está el presupuesto? **¿Yo más bien les hago un clamor, a ustedes, qué solución le vamos a dar a este muchacho? ¿Vamos a continuar permitiendo el puesto de gerente que no se necesita? O le vamos a dar una solución hoy mismo. ¿Y cuál es la solución? Bueno que pongamos de acuerdo enviar un acuerdo a la administración que presida (sic) de forma inmediata de un puesto que no está ocupando**"*. (El formato de texto en negrita, no corresponde al documento original). -----

12. El día 23 de junio del presente año, en la sesión extraordinaria del concejo Municipal de Guácimo, número 41 el señor regidor propietario Saaed Calderón Hernández, mantuvo sus afirmaciones indicando:-----

"Hoy me di cuenta que hasta asistencia secretaria tiene. No solamente es el que el cargo de salario de él, sino también un cargo administrativo para un asistente de un asistente del asistente de la alcaldía". (El formato de texto en negrita, no corresponde al documento original). -----

13. El día 23 de junio del presente año, en la sesión extraordinaria del concejo Municipal de Guácimo, número 41, el regidor Calderón, continuó con sus alegatos y realizó manifestaciones vinculadas a la distorsión de la paz laboral y según él su relación directa la responsabilidad del gerente (este servidor) así:-----

*Yo no me buscaría la protección de sindicatos para hacer escuchar. Yo seguiría tranquilo, pero no tengo esa tranquilidad en la administración. **¿Actualmente, quién vino a distorsionar esa paz laboral y gerente, quién metió al gerente, la alcaldesa? ¿Cuántos promesas? Mientras que el gerente está aquí, yo voy a ir a traer proyectos, yo me voy a encargar de que me quede más tiempo. Claro, pues por supuesto Guácimo lo que ocupa es inversión, pero no se ha logrado el objetivo.***



Pág. 9

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

En realidad, no se ha logrado. Pedí unos estados financieros para que me lo envíen porque el próximo primero de julio y ahí veremos realmente los síntomas con respecto la carga financiera en la planilla al gasto operativo.-----

*En fin, eso es lo que podemos nosotros, tomar una decisión, en fin, pero qué, qué le vamos a resolver nosotros. como concejo, **todos los compañeros que están aquí porque su paz laboral ha sido interrumpida por el gerente, porque eso tiene, no tiene ningún otro nombre**, pues qué vamos a hacer nosotros, yo les dejo la incógnita como concejo **qué vamos a hacer tomamos un acuerdo hoy**, lo hacemos mañana, lo analizamos. Está bien, perfecto. Tomamos el tiempo que necesitamos, **pero demostrado una solución**. (El formato de texto en negrita, no corresponde al documento original). -----*

14. *El día 23 de junio del presente año, en la sesión extraordinaria del concejo Municipal de Guácimo, número 41, el regidor propietario Saaed Calderón Hernández, continuó realizando las siguientes afirmaciones haciendo alusión a una solicitud de no represalias contra el personal indicando que se refería al gerente (este servidor) por cuanto atribuye que en razón de los servicios de gerencia hay un desprestigio laboral, hostigamiento, asedio, intimidación, así como aseverar que mi persona no está calificada para el puesto:-----*

***Repito, aquí el tema no es el tema, el asunto de la modernización** porque ya sea sí lo necesitamos porque eso va a valorar y en cada una de las funciones es que detrás de esto **hay un hostigamiento laboral**. Detrás de esto **hay ataques camuflados**. Detrás de esto **hay un desprestigio laboral para cada uno de los funcionarios que están siendo asediados, cuando los micrófonos se apagan**, cuando no hay cámaras. Además, yo espero ahora que la señora alcaldesa diga públicamente que no va a tomar ninguna represalia contra ninguno de ustedes. En serio, En serio se lo digo así, por supuesto que sí vea. **Es más, no lo digo por ella porque de ella no es que se lo estoy diciendo por el gerente, aclarar, quiero aclarar que es por el gerente, que haya intimidación laboral**, señores ustedes, yo entiendo que usted es murmuran porque ustedes yo le entiendo **porque ustedes son parte del ejército de ella, no hay problema, eso se entiende, pero la realidad en el campo, la realidad de los pasillos es otra**. Ustedes no han tenido, no han tenido la participación que hemos tenido nosotros como regidores **y hemos logrado identificar que la situación viene del gerente de un gerente que fue contratado para un puesto que no está calificado, un gerente que fue jalado de la caja mágica de FEMUCARIBE porque ahí yo puedo meter la mano y decir este sí lo contrato y este no porque para eso está FEMUCARIBE la contratación dirigida**. Y tenemos pruebas, una contratación que fue abierta y cerrada. Y curiosamente, cuando cerraron había más de no sé cuántos currículums me dijeron, pero no podemos ingresar, a quién le pido ayuda FEMUCARIBE. (El formato de texto en negrita, no corresponde al documento original). -----*

15. *El día 23 de junio del presente año, en la sesión extraordinaria del concejo Municipal de Guácimo, número 41, el regidor propietario Saaed Calderón Hernández mantuvo sus señalamientos afirmando lo relacionado al servicio que presto como profesional independiente, vinculando la aceptación de que participar*



Pág. 10

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

como proveedor de servicios profesionales estaba relacionado con un "acto de corrupción" que según él se configura al aceptar un puesto para el que en su opinión no estoy calificado y expresé: -----

No se trata del proyecto de modernización, tenemos que hacer y eso es enriquece cada una de sus funciones es que detrás de esto están levantando la alfombra para meter un puesto camuflado de un gerente que no se necesita por supuesto que nosotros estamos atentos a esto, entonces en es. Momento hay 2 opciones, la administración tiene que meter el gerente en este proyecto de modernización o plan B, meter el presupuesto para abrir el espacio en el en el en el presupuesto ordinario para el próximo año. Tenemos que estar atentos a esto. ¿O sea, si sabemos si sabemos que el problema viene originado de la mala gestión que está haciendo el gerente, para qué? Para qué carajos lo tenemos contratado y a Beatriz usted bien sabe que el primer punto, el asunto de la, el primer paso de una corrupción es aceptar un puesto en la función pública, para la cual yo no estoy calificado sería lo sabe y sabiendo que hay aquí personal calificado, habiendo tenemos a varios compañeros debidamente calificados con amplia experiencia en la gestión municipal, qué le dijo el gerente. Y eso que Guácimo, sepa qué le dijo el gerente y ahí está don Alfonso, el compañero regidor, y tengo el presidente acá que me puede dar la razón. Se lo dijo en la cara, yo aquí vine a la municipalidad a aprender eso, le dijo el gerente municipal a los regidores, o sea, le estamos pagando dos punto cinco millones para que esto se vuelva una escuela de gerentes. Vale la pena, don Alfonso, dígame usted levante la mano si es cierto, o es mentira, don, señor presidente, levante la mano, si es cierto, es mentira, señores, ahí está la prueba. Yo vine aquí a aprender, les digo entonces entendamos a prueba y error, mejor que vaya a practicar a otro lado, o sea, realmente un profesor de física, no lo ocupamos. Ocupamos a alguien que se vuelva humano, ocupamos alguien que vea realmente los valores de cada uno de los puestos y los enriquece. Si yo saco lo mejor de ustedes, yo sé que ustedes van a dar lo mejor porque obviamente es un dar dar, pero en este momento no hay un, hay un montón de hostigamiento que quieran o no está sucediendo esa es mi participación. (El formato de texto en negrita, no corresponde al documento original). -----

16. El día 23 de junio del presente año, en la sesión extraordinaria del concejo Municipal de Guácimo, número 41, en la parte final de la sesión extraordinaria del 23 de junio, la regidora Kimberly Corrales Camacho, realizó manifestaciones en las que se cuestiona la legalidad de mi desempeño como profesional para efectos de la contratación de servicio en la que participé, así como la objetividad del proceso que se realizó, y expresé:-----

"...este proyecto de modernización tiene nombre y apellidos. Esas contrataciones de FEMUCARIBE tienen nombre y apellidos, también desde que ni siquiera se han publicitado en SICOP. Yo a mis compañeros, a él la verdad es que lo felicito, le reconozco su valentía de denunciar estas inconsistencias, cuenta con todo mi apoyo porque ya yo creo que es bastante lo que ha hecho esta administración en perjuicio de todos en perjuicio de los funcionarios en perjuicio del



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 11

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

pueblo. Y nosotros estamos acá justo por eso, porque somos elegidos por el pueblo y para el pueblo, y somos la voz de los ciudadanos y tenemos que defenderlos. ---

...al principio de este gobierno local en un acto de buena fe, porque confiamos en las palabras de la administración en que era una figura sumamente necesaria para que la administración doña Beatriz viniera y buscara recurso fresco a la municipalidad que a este momento no tenemos ni sí. Se están ejecutando los proyectos, los proyectos del 2025 no han sido ejecutados, estamos ejecutando proyectos de la administración anterior. **Yo me arrepiento una y 1000 veces de haber alzado la mano y haber y haber aprobado esa contratación, que fue totalmente redireccionada. Se hicieron 2 contrataciones al inicio de las primeras por las cuales el señor estuvo contratado. Están en SICOP totalmente redireccionadas,** y yo los invito al que a los ciudadanos a la persona que guste verificarlas que la que lo busque en SICOP. -----

Voy a hacer esto la verdad que este tema de las contrataciones, tal vez en algún momento lo vamos a extender más, **pero me llamó mucho la atención que en esas sí se solicitaba que el señor Gerente tuviera incorporado algún colegio profesional. El señor no está incorporado a ningún colegio profesional más que al de al que rige el tema de lo que es la educación, pero vean ustedes qué llamativo, porque para esta otra contratación, la que es más reciente quitaron ese requisito de estar incorporado a algún colegio. Lo quitaron ahí cualquier persona sin estar incorporada a algún colegio profesional, de ciencias económicas o del colegio de abogados pudo haber participado, pero qué extraño que ni la Federación ni la municipalidad de Guácimo, que vive publicando cada logro o cada ejecución, cada cosa que hace, no publicara ese concurso".** (El formato de texto en negrita, no corresponde al documento original). -----

17. El día 24 de junio del presente año en la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Guácimo, número 42, la regidora Kimberly Corrales Camacho, que afirmó que la contratación del gerente tiene vicios de nulidad, porque según ella afirma que la contratación del "gerente", está redireccionada así: -----

"... Ya tenemos. Experiencias con las contrataciones por FEMUCARIBE. Me parece que la forma más idónea es hacerlo por medio de la administración-----

que sea abierta al público, **que no sea como se ha realizado, por ejemplo, la contratación del gerente que no la publican ni FEMUCARIBE no la publica la Municipalidad. No se publica en la Gaceta porque evidentemente está completamente redireccionada.** -----

Justo ayer les comentaba a los compañeros en comisión de Hacienda y presupuesto que me llamaba mucho la atención ese tema de esa asignación de recursos a FEMUCARIBE porque no me quería este o no quisiera pensar que ya tienen nombre y apellidos esos puestos, entonces me parece que la forma más idónea esa como lo plantea el compañero Saaed porque en vista de estas contrataciones que están llenas de nulidad. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

Ambas contrataciones, por ejemplo, la que se le hizo al gerente municipal que desde el principio tienen múltiples vicios de nulidad. Nosotros como regidores estamos expuestos y estamos exponiendo con nuestra aprobación a la municipalidad como tal en futuros en posibles delitos y futuras implicaciones legales que al final de cuentas nos van a salir muchísimo más caras, entonces la verdad. Sí, me parece que no es la forma correcta". (El formato de texto en negrita, no corresponde al documento original). -----

18. El día 12 de agosto en la sesión ordinaria de número 55, el regidor propietario Saaed Calderón Hernández, presentó una denuncia en relación solicitud de compromiso para proteger la continuidad de los procesos y la seguridad de la información de todos los munícipes, afirmando que no está de acuerdo en permitir que la información sensible y la protección de datos queden al poder de una sola persona externa, de una empresa privada haciendo referencia al gerente municipal que según afirma bajo un contrato a honorem está desarrollando procesos de automatización de trámites utilizando recursos municipales. -----

19. En la misma sesión descrita en el párrafo anterior se presentó una denuncia vinculada con el resultado del rankin de CFIA, ante lo cual realizó las siguientes afirmaciones en relación al gerente municipal (este servidor) y expresó en un apartado subtítulo "altos rechazos" y "poca productividad y daño a las finanzas públicas": -----

"...La consulta **que carajos está haciendo el gerente municipal, aparte de dañar las finanzas públicas...**".-----

Y siguió: -----

"...**Nos vendieron un humo al decir que el contrato del gerente era para que la señora alcaldesa tuviese tiempo** y disponibilidad para atraer inversión y creación de oportunidades de para nuevos...". -----

Y continuó exponiendo en un nuevo apartado con el título "Visión a futuro" en el que afirmó una digitalización simulada: -----

Modernizar trámites: digitalización real, no simulada, a como lo hace el gerente municipal, es necesario avanzar un expediente digital, que no sea una odisea. -----

Prueba:-----

Prueba documental-----

Prueba hechos #1, #2 y #3: -----

- a. Video oficial de la sesión ordinaria del 12 de diciembre y su transcripción literal con inteligencia artificial.
https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=8328292873942782



Pág. 13

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

- b. Enlace de SICOP a contratación # 2024LD-000013-0045000928 y 2025LD-000016-0045000928, en el que se pueden corroborar las etapas del procedimiento de contratación de acuerdo con la normativa vigente. Y la presentación de requisitos de parte de este servidor. -----
https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/servlet/search/EP_SEV_COQ622?isPopup=Y&fromESFlag=Y&cartelNo=20250601189&cartelSeq=00&cartelCate=1&phase=
https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/servlet/search/EP_SEV_COQ622?isPopup=Y&fromESFlag=Y&cartelNo=20240627412&cartelSeq=00&cartelCate=1&phase= y
- c. Enlace a video oficial de la sesión N°44 del 01 de julio en la que se explicó con detalle los alcances y la legalidad de la contratación por parte de la directora ejecutiva de FEMUCARIBE. -----
<https://www.youtube.com/watch?v=otmy3eu1RzI>
- d. Enlace al video de la sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2024 y su transcripción literal con inteligencia artificial.
https://www.facebook.com/100064772136728/videos/6140813112_79441 Prueba hecho #4: -----
- a. Video en el que se manifiesta por parte del autor del mismo que expresa el mensaje de "información manipulada" y se afirma un primer acto de corrupción.
- b. Enlace al cartel de contratación 2025 y documento del cartel oficial descargado desde SICOP, en la que se establece en el apartado de condiciones de admisibilidad estar incorporado al colegio profesional correspondiente, cartel de contratación en el que establece como posibles personas a contratar en el área de ciencias sociales.
https://www.sicop.go.cr/moduloPcont/pcont/ctract/es/CE_COJ_COQ038_O.jsp?contract_no=CE202506002681&contract_mod_seq=00&typeEx p=Y
- a. Currículo y copia de atestados en el que se puede constar mi experiencia como administrador en la función pública, calificaciones de excelente (nota 100) en los últimos 15 años en los que me desempeñé en puestos de jefatura a nivel circutal y nacional, copia de títulos de licenciatura en administración educativa, doctorado en administración educativa, licenciatura en educación para adultos, licenciatura en derecho, especialización en procedimiento administrativos de la UCR y formación específica en temas de automatización y dirección, por más de 400 horas. -----
 Prueba hecho #5: -----
- a. Contenido audiovisual en el que aparece una persona haciéndose llamar Saaed Calderón Hernández, regidor propietario, afirmado el riesgo de pérdida del proceso, avance y dinero invertido porque solamente el gerente tiene acceso a la matriz de automatizaciones, así como la afirmación de se está manipulando la información emitida por la señora alcaldesa al no indicar que la experiencia es en educación. --
 Artículo publicado por la Universidad de Costa Rica, en la que se establece a la administración educativa como una ciencia social.-----
https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/intersedes/article/download/924/985/133_3 y
<https://www.redalyc.org/pdf/440/44027102.pdf>, por ser este un requisito incluido en el proceso de contratación para los servicios de gerencia-----Prueba hechos #6,



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

#7, #8, #9, #10, #11, #12, #13, #14, #15 y #16 :-----Video y enlace al audio oficial de la sesión extraordinaria número 41, celebrada el 23 de junio. -----

b. Copia del descargo presentado por la directora Ejecutiva de FEMUCARIBE, en el que se detallan los por menores del proceso de contratación realizado para los servicios de gerencia, conforme a derecho. -

c. Copia de las minutas de reunión de jefaturas y asistentes de alcaldía, en las que se descarta que exista instrucción relacionada al deber de llamar por doctor a la persona gerente, ausencia de instrucción relacionada a impedir que algún regidor ingrese al SIOP, se descarta la idea de que la persona gerente haya girado instrucciones que impidan acceder a la señora alcaldesa, se descarta que las personas jefaturas de departamento estén siendo acosados, denigrados o degradados por actuaciones o manifestaciones de la persona gerente, además manifestación del jefe del departamento de SIOP en el que se descarta que la persona gerente cuenta con asistente administrativo.-----

d. Constancias de colegiatura emitidas por el COLYPRO (colegio profesional) y enlace oficial al expediente de contratación en el que se puede corroborar la presentación de los requisitos establecidos en el cartel, tanto para el proceso 2024LD-0000130045000928 como para el proceso 2025LD-000016-0045000928. -

https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/servlet/search/EP_SEV_COQ622?isPopup=Y&fromESFlag=Y&cartelNo=20250601189&cartelSeq=00&cartelCate=1&phase=

y

https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/servlet/search/EP_SEV_COQ622?isPopup=Y&fromESFlag=Y&cartelNo=20240627412&cartelSeq=00&cartelCate=1&phase=

e. Enlace a los atestados académicos que facultan a este servidor para ejercer la profesional liberal de administración educativa, como parte de las ciencias sociales que concuerda con los requerimientos del cartel de las contrataciones en las que fue adjudicado y que fueron subidos a la plataforma.-----

https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/servlet/search/EP_SEV_COQ622?isPopup=Y&fromESFlag=Y&cartelNo=20250601189&cartelSeq=00&cartelCate=1&phase=

y

https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/servlet/search/EP_SEV_COQ622?isPopup=Y&fromESFlag=Y&cartelNo=20240627412&cartelSeq=00&cartelCate=1&phase=

f. Dictamen 146 del 12/06/2015 y Dictamen : 150 del 16/06/2015 de la Procuraduría General de la República, en el que se emite criterio con relación a que la titulación Administración Educativa es una profesión liberal y su obligación para estar incorporados únicamente en el Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO). -

https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Pronunciamiento/pro_ficha.aspx?param1=PRD¶m6=1&nDictamen=19087&strTipM=T

y

https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Pronunciamiento/pro_ficha.aspx?param1=PRD¶m6=1&nDictamen=19086&strTipM=T



Pág. 15

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

g. Artículo publicado por la Universidad de Costa Rica, en la que se establece a la administración educativa como una ciencia social.-----
<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/intersedes/article/download/924/985/1333>
 y <https://www.redalyc.org/pdf/440/44027102.pdf>

Prueba hechos #17: -----

Video oficial a la sesión ordinaria número 42 del 24 de junio de 2025 y su transcripción con inteligencia artificial. -----

Prueba hechos #18 y # 19: -----

Enlace oficial a la sesión del concejo número 55, copia del documento de denuncia elaborado por el regidor Saaed Calderón Hernández, del cual se hizo lectura. -----
<https://www.facebook.com/municipalidadguacimo/videos/1078150401129758>

Copia de la denuncia relacionada al resultado del Rankin de CFIA en el que afirma el daño a las finanzas de parte del gerente municipal.-----

Copia del informe presentado al concejo municipal en el que se reportan mejoras en los ingresos de hasta 166 millones, para el año 2024 en relación con el año 2023, al comparar solamente ingresos propios. Tomando en cuenta que Copia del informe presentado al concejo municipal en el que se reportan mejoras en los ingresos de hasta 194 millones, para el año 2024 en relación con el año 2023, al considerar todos los ingresos. -----

Copia del contrato a honorem en el que funjo como colaborador de la municipalidad de Guácimo, para la automatización de proceso con la debida cláusula de confidencialidad. -----

Fundamentos de derecho:-----

Constitución Política de Costa Rica, artículo 11 y 33 se refieren a la igualdad de toda persona ante la ley y se prohíbe conducta contraria a la dignidad humana, de la misma forma el numeral 56 de la carta magna, impide que se establezcan condiciones que menoscaben la dignidad humana. -----

En el mismo sentido la Ley General de Administración Pública, artículo 8, 10, 11 y 113 abordan el deber del funcionario público por desempeñarse en sus funciones de la forma que mejor satisfaga el interés público, sin dejar de lado la integración de las normas que rigen un equilibrio entre la eficacia administrativa y la dignidad humana, así como la libertad y los derechos humanos del individuo. De la misma manera hace alusión al deber de interpretar la norma de la manera que mejor garantice la satisfacción del interés público respetando los derechos constitucionales e intereses del particular. -----

Así mismo, el artículo 211 del mismo cuerpo normativo citado en el párrafo anterior se refiere a la responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos en cuanto



Pág. 16

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

a los actos que sean contrarios al ordenamiento jurídico y cuando su finalidad se aparte de la satisfacción del interés público.-----

Código Municipal-----

De acuerdo al numeral 26 inciso "g", es deber de las personas regidoras, hace uso de la palabra centrándose en el tema de discusión y al mismo tiempo tienen el deber de ser respetuosos y guardar compostura en el ejercicio de sus funciones. Bajo esta misma inteligencia. -----

Código de Ética de la Municipalidad de Guácimo-----

En concordancia con lo descrito en el artículo 1º del Código de Ética, la aplicación de este cuerpo normativo tiene alcances que incluye la prestación de servicios profesionales en la corporación municipal. Esta norma establece como parte de su propósito el favorecimiento de un ambiente laboral sano dentro de un marco de moralidad y ética personal. Además, en los artículos 12, 13, 14, 15 y 16 referidos a las relaciones internas se hace mención a que el trato entre servidores municipales debe guiarse por las reglas del respeto, expresa además que no se debe hacer uso de vocabulario insultante que maltrate la dignidad humana y profesional de los demás servidores. Agrega además que los servidores municipales, deberán abstenerse de realizar comentarios infundados que afecten la imagen y credibilidad de los demás funcionarios de la institución. Este cuerpo normativo también aborda el deber de todo servidor municipal para ejercer su autoridad mediante el conocimiento, la apertura al diálogo, el convencimiento y liderazgo a partir de los valores y principios éticos institucionales. -----

Dictamen de la Procuraduría General de la República-----

En otro orden de ideas, la Procuraduría General de la República, en el dictamen 146 del 12/06/2015 y Dictamen : 150 del 16/06/2015 de la emitió criterio con relación a que la titulación Administración Educativa es una profesión liberal y su obligación para estar incorporados únicamente en el Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO), con lo que se descarta la tesis que afirma que estoy ejerciendo ilegalmente la profesión, al ser contratado como administrador educativo y estar colegiado en el colegio respectivo (COLYPRO).-----

Jurisprudencia administrativa de la jurisdicción contenciosa administrativa sección tercera en su calidad de jerarca impropio-----

Este tribunal Contencioso Administrativo en la Resolución N° 00284 – 2020, se ha referido a las personas regidoras que en el ejercicio de su cargo tienen la obligación de rendir cuentas y asumir las consecuencias de sus manifestaciones, de acuerdo a lo que se desprende del ordinal número 11 constitucional, 13, 25, 57 del Código Municipal y 126 de la Ley General de la Administración Pública y resolvió para un caso similar, la orden para que el concejo municipal iniciara la apertura de un procedimiento administrativo disciplinario, con el fin de determinar si hubo extralimitación en el uso de las facultades de control político en un caso específico.



Pág. 17

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

De la misma forma se refirió a que el uso del poder político no puede ser utilizado para alcanzar un fin distinto al de la satisfacción del mero interés comunal. Expuso que ilícito y reprochable resultaría disfrazar una posible mala intención personal, luego de valorar las expresiones realizadas en el ejercicio del cargo, que de ser ciertas podrían cuestionar la honorabilidad de la persona y hasta podrían ser reveladoras de odio para quienes están dirigidas.-----

*Y en razón a lo anterior resolvieron por determinar que **¡sí!**, corresponde al concejo municipal iniciar la causa administrativa disciplinaria en razón de los eventos acaecidos en ejercicio del cargo de regidor, en el cuerpo colegiado al que pertenecía el caso aquí citado, mediante el cual se podrá dilucidar si los hechos que se demuestren, pueden ser catalogados como control político, o bien, actos con otra finalidad, que sea perjudicial para quienes se dirigen y a partir de esto determinar si amerita o no la valoración del Tribunal Supremo de Elecciones, según lo que establece el numeral 25 del Código Municipal, para eventualmente definir la cancelación de credenciales que podría ser la sanción aplicable. Según se indicó en la resolución arriba citada, siendo este el mecanismo posible en nuestro ordenamiento jurídico para salvaguardar el derecho a obtener una justicia pronta y cumplida, tomando en cuenta que las personas regidoras no cuentan con inmunidad por las actuaciones que realicen y de forma complementaria el deber de las autoridades del órgano Concejo Municipal, para tomar medidas para sancionar hechos que produzcan lesiones a la dignidad e integridad, como resultado del valor de ser humano y su derecho a vivir libre de prejuicios y agresiones, resultado de la libre manifestación y auténtica personalidad de cada individuo, que encuentra sus límites en los derechos de los demás. -----*

Criterio de la Sala Constitucional de Costa Rica-----

De acuerdo con la revista de la Sala Constitucional de Costa Rica, en su artículo de título "La dignidad humana como parte del contenido esencial del derecho al trabajo y la exclusión legal de laboralidad" al referirse a la dignidad humana se expresa: --

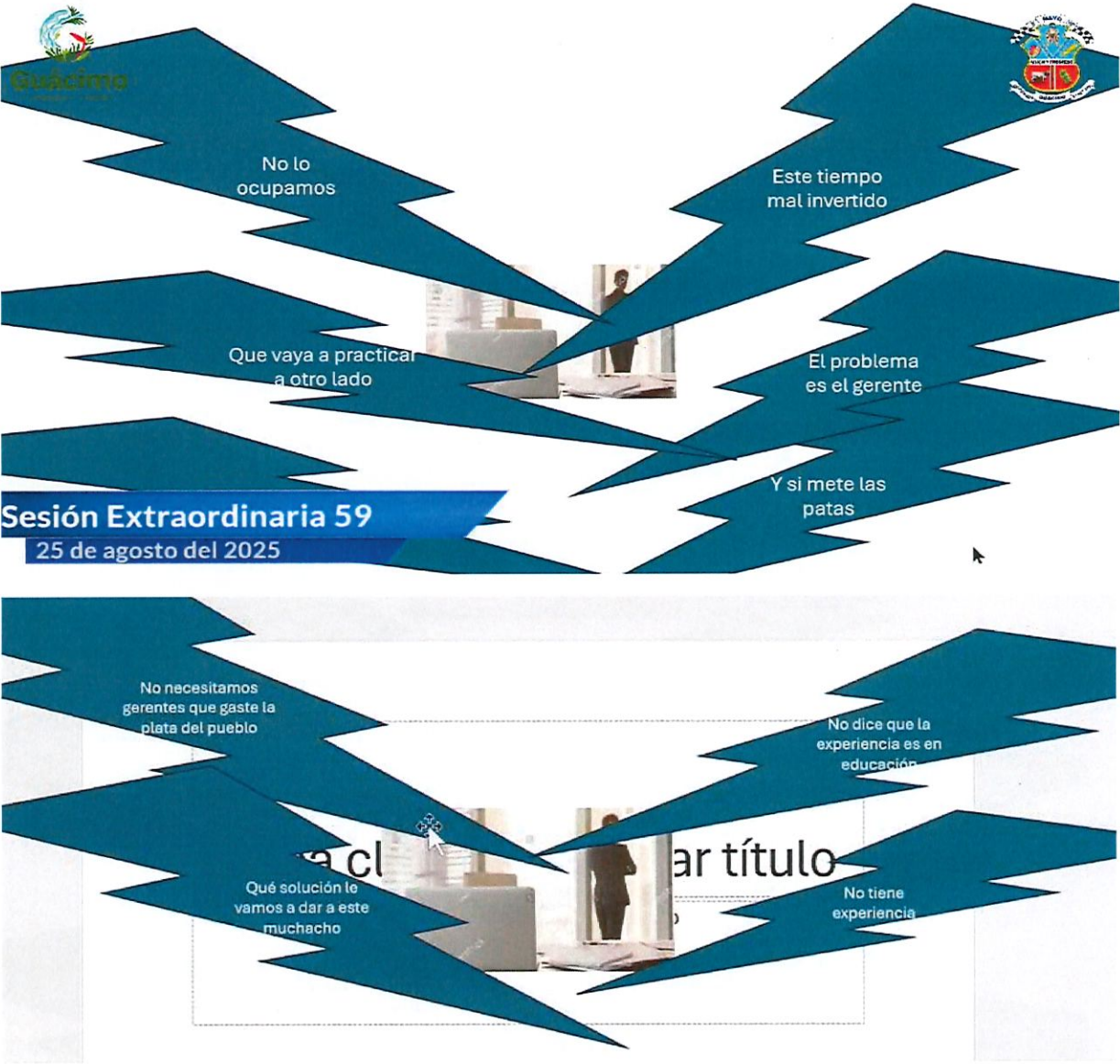
*«Dignidad Humana» forma parte del contenido esencial del Derecho al Trabajo, cuando se refiere a que la **obligación estatal de garantizar que las ocupaciones**, sin distinción alguno, sean calificadas de «honestas» y «útiles», «debidamente remuneradas»; e **imponiendo la obligación al Estado de evitar que por causa de esta ocupación se establezcan condiciones que en alguna forma menoscaben la «libertad» o la «dignidad», o «degraden su trabajo a la condición de simple mercancía».**-----*

*[https://revistasalacons.poderjudicial.go.cr/images/2020/Autor/HTML/La dignidad humana com
o parte del contenido esencial del derecho al trabajo y la excl
usin legal de laboralidad.htm](https://revistasalacons.poderjudicial.go.cr/images/2020/Autor/HTML/La_dignidad_humana_como_parte_del_contenido_esencial_del_derecho_al_trabajo_y_la_exclusion_legal_de_laboralidad.htm)*



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

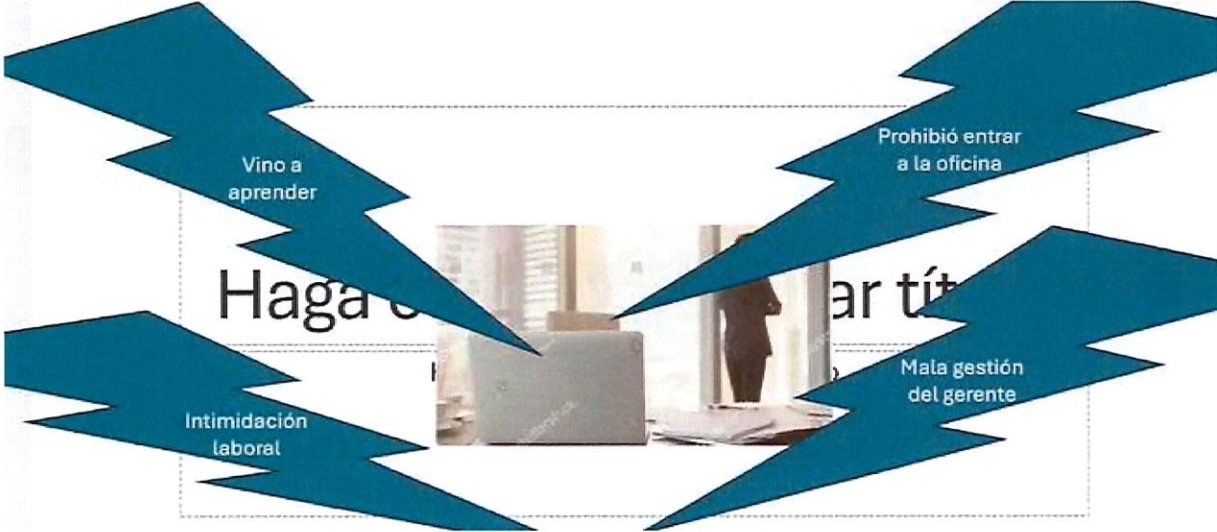
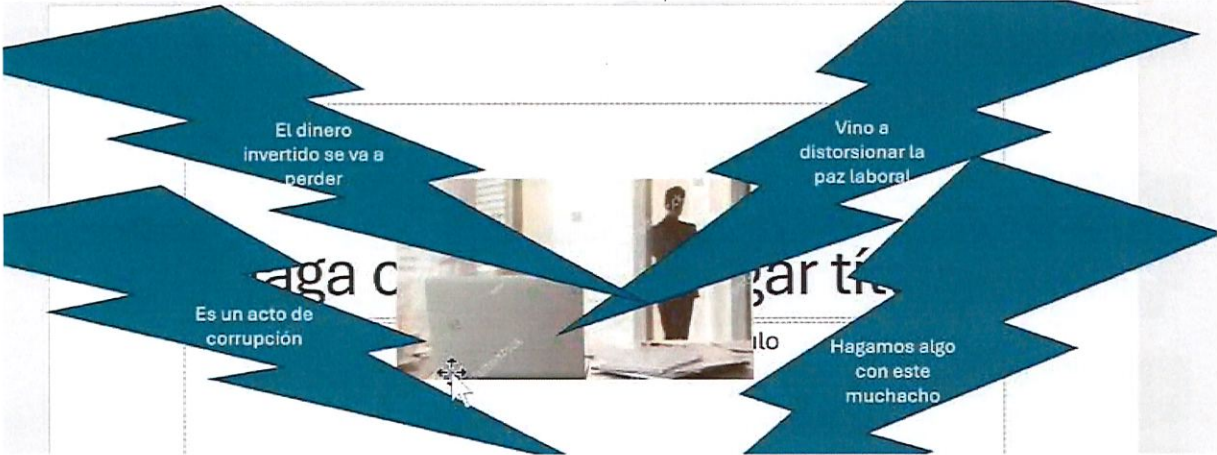
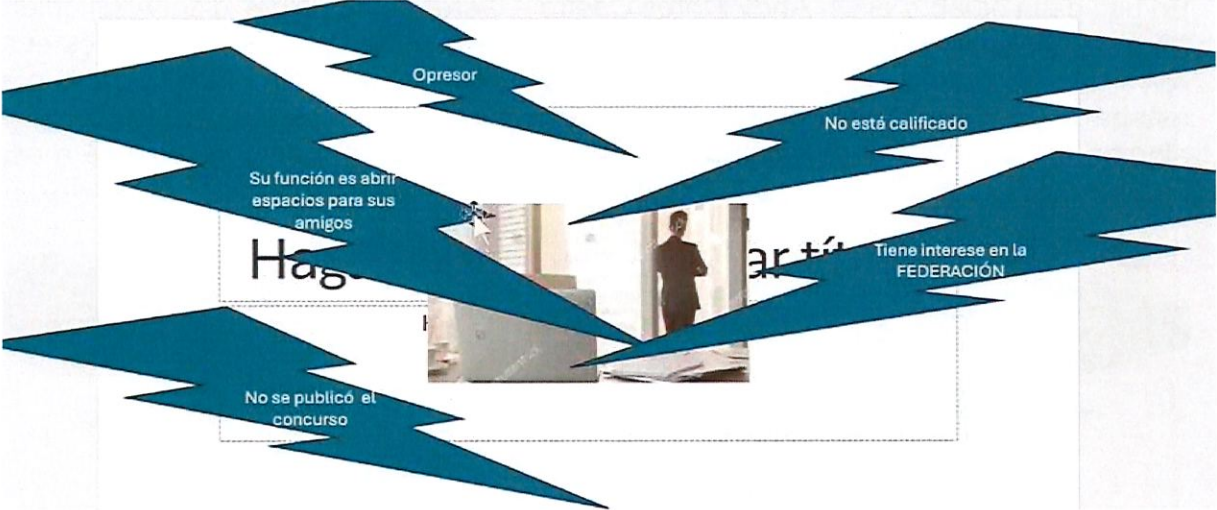
En uso de la palabra el Dr. Andy Flores Castro – Gerente Municipal, dice: Aquí quiero hacer una Pausa para hacer un es síntesis, una vez en la Universidad hicimos este ejercicio y yo trate de seguirlo y me permitió descentralizarme de la experiencia que estaba teniendo y ahora se los pido a ustedes, no tienen que cerrar los ojos o si alguien en la casa quiere hacerlo no hay ningún problema y solo imagínese a esa persona que este trabajando y le dicen:-----





Pág. 19

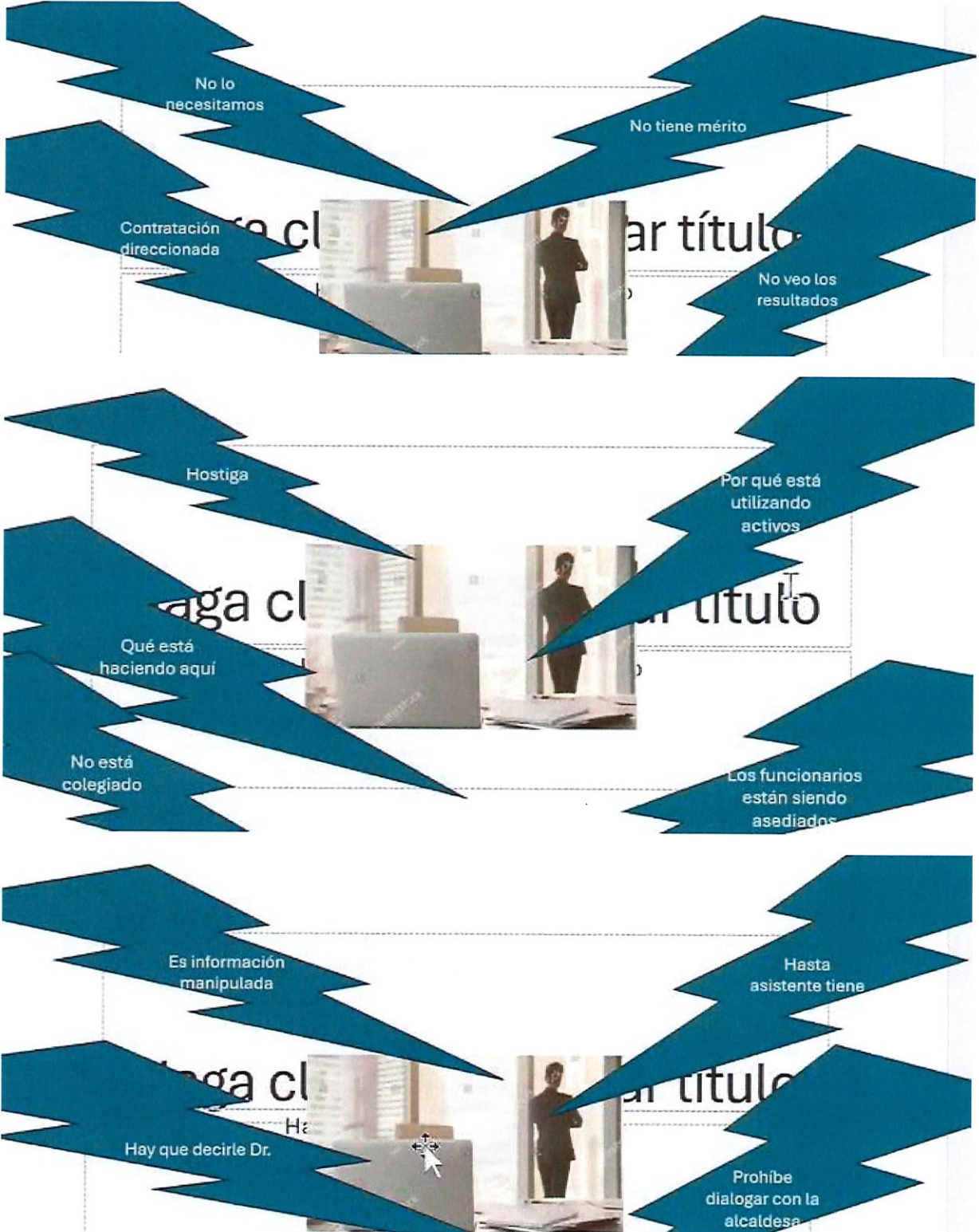
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.





Pág. 20

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.





ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

Quitaron un requisito de estar colegiado

Lo felicito por esa valentía de decir todo eso

Mejor comparemos ingresos desde el 2019

Mejor revisemos si el gerente logró disminuir la morosidad

Comparemos los ingresos con el nombramiento del gerente

Daña las finanzas públicas

Digitalización simulada

Utiliza recursos municipales

Nos vendieron humo con esta contratación

Contratación direccionada

No le necesi...

No dice que la experiencia es en educación

Opresor

No necesitan gerentes que gaste la plata del pueblo

No tiene experiencia

No se publicó el concurso

No está colegiado

Inti-Pr... Vino a distorsionar la paz laboral

Hagamos algo con en...

Pr...

Fu... Mala gestión del gerente

El problema es el gerente

Sesión Extraordinaria 59
25 de agosto del 2025

requisito



Pág. 22

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

Y si hicieron el ejercicio y se centralizaron de cómo se sentían y como se puede sentir una personas después de todas estas manifestaciones que he venido recopilando desde el mes de octubre van a comprender que no es sencillo sentarse aquí frente al Cantón, donde estudiamos, donde trabajamos, frente al Cantón donde he venido a servir y es por eso que al principio lo veía como que era algo que estaba relacionado a lo político Don Walter y después lo empecé a ver ya como algo más personal, pero llegó un momento en que se volvió como algo vinculado a la dignidad humana y por eso me tomé mi tiempo, el día después de la sesión 41 aunque yo no tengo Facebook el día siguiente los compañeros se me acercaban y me decían usted se siente bien y yo pero qué pasó y ellos me decían no vio la sesión y en la casa la familia me escribía Andy todo está bien, cuando terminé de escuchar la sesión yo ya empecé a entender por qué me preguntaban y es que yo tengo un gran respeto por ustedes pero me deja tranquilo porque yo sé que esas manifestaciones no representan la opinión de los que viven en el Cantón de Guácimo, yo soy de aquí y en Guácimo la gente es trabajadora, la gente es respetuosa y para mí no es difícil el respeto porque es un hábito que adquirí desde que estaba pequeño, Doña Miriam, en la casa a uno le enseñaban el respeto y para mí no es difícil ser respetuoso.-----

Tengo que decir que lamento que no haya venido doña Kimberly porque me hubiese gustado decírselo viéndola a los ojos, también a Don Saaed, pero creo que es como un patrón que se está dando porque en la sesión de diciembre Doña Kimberly no pudo venir, Don Saaed llegó tarde y se fue antes, luego en la sesión que tuvimos acá Doña Kimberly se conectó virtualmente, Don Saaed llegó tarde y se fue antes e igual Doña Kimberly se fue antes también, Doña Kimberly Don Saaed yo guardo mucho respeto y Doña Kimberly usted es una dama y espero que me esté escuchando o si no que vea la grabación, Don Saaed usted es un caballero y los 3 tenemos algo en común que somos personas y las personas merecen respeto y la persona Regidor que eligió el Cantón de Guácimo lo eligió para dirigir sus intereses y ser regidor o regidora no es tener una licencia para faltarle el respeto a la persona que consideren que tienen el derecho a hacerlo y yo creo que lo mínimo que tengo que hacer acá es eso. En la mesa de trabajo doña Kimberly mientras yo conversaba con Don Saaed me decía que esto parecía un mini juicio y cuando ella dijo un mini juicio yo me recordé del 23 de junio y dije un mini juicio tiene una ventaja de que hay una contraparte que tienen la oportunidad de saber de qué se le señala y poderse referir, en la sesión del 23 de junio señoras y señores yo no tuve esa oportunidad y hablaron de mí durante 3 horas y ahora aprovecho ese espacio para poderme referir a cada uno de los temas ya que fue sorprendente cuando escuché a Don Saaed Calderón Hernández decir que es que él había hecho esas afirmaciones porque él tiene un grupo de personas que le dicen, entonces yo le preguntaba a don Saaed si a usted 3 personas le dicen que Pedro Pérez se metió a robar el banco usted les cree y viene y se para y lo dice, pero el señor guardo silencio. -----

Petitoria-----



Pág. 23

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

I. Que el concejo municipal tome el acuerdo de instruirle a los regidores propietarios Saaed Calderón Hernández y Kimberly Corrales Camacho, que posterior a esta solicitud de investigación y durante la instrucción del presente procedimiento administrativo disciplinario se abstengan de participar de las decisiones que puedan influir en mi esfera jurídica en calidad de colaborador y prestador de servicios profesionales en dirección y gerencia, al menos hasta que se determine la verdad real de los hechos. -----

II. Se tome el acuerdo de nombrar órgano director de procedimiento para instruir procedimiento administrativo disciplinario con el objetivo de determinar si existe responsabilidad administrativa disciplinaria en las manifestaciones arriba descritas en apariencia por los regidores propietarios Saaed Calderón Hernández y la Kimberly Corrales Camacho esto ante la probabilidad de que se hayan extralimitado en sus facultades de control político y fiscalización. **Lo anterior de acuerdo al principio de celeridad, con el objetivo de acceder a una justicia pronta y cumplida.** -----

III. Que se tome el acuerdo para que se indique a la secretaría del concejo municipal de Guácimo, se me remita al correo que brindé para notificaciones, copia certificada de las actas y grabaciones de las sesiones de los días 12 y 17 de diciembre del año 2024, 23 y 24 de junio 2025, 01 de julio del 2025, 12 de agosto 2025, esto con el fin de adjuntarla como prueba documental a la querella que interpondré ante las autoridades judiciales en contra del regidor propietario Saaed Calderón Hernández y Kimberly Corrales Camacho, en razón de que se ventile en la instancia judicial y se valore si este tipo de manifestaciones pudo haber vulnerado a mi imagen como profesional independiente, honor y dignidad humana como persona. -----

IV. Que el día de hoy el concejo municipal tome el acuerdo de eliminar la publicación de la sesión 41 y 42 celebradas en las fechas 23 y 24 de junio del corriente, que tuvo un alcance de más del 2300 vistas (sesión 41), esto al menos durante el tiempo que dure la instrucción del procedimiento administrativo disciplinario que estoy esto ante el daño irreparable que podría causar a mi imagen, honra, honor y dignidad como persona y profesional en caso de mantenerse publicado. -----

V. Que el concejo en pleno me informe por medio de oficio o acuerdo, si en la sesión 41, existió o no acuerdo relacionado al cambio de la orden del día, de la sesión celebrada el 23 de junio para autorizar el abordaje del tema relacionado con la figura del gerente como tema de discusión, solicitud que realicé el 4 de agosto y a la fecha no se ha recibido respuesta. -----



Pág. 24

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

VI. Se solicite a la señora alcaldesa comunique mediante documento oficial de parte de la alcaldía en el que se indique si la persona Marcela Núñez Pereira, quien participó de la sesión 41 del 23 de junio del presente año y que afirmó que “el gerente” estaba ejerciendo la profesión sin estar colegiado, reprochando ante quién iba a denunciar “si metía las patas”, se indique si esta persona es funcionaria activa de la Municipalidad de Guácimo y se me comunique el resultado de la consulta a la señora Núñez acerca de si cuando invocó la palabra “Gerente” se refería a Andy Flores Castro, esto por cuanto estas afirmaciones podrían estar relacionadas con la vulneración al honor, honra, buen nombre y la imagen de mi persona. Razón por la cual requiero de la información certificada para valorar los alcances de esas manifestaciones y los eventuales trámites relacionados a la querella que valoraré interponer ante las autoridades judiciales, así como la eventual solicitud de investigación en la instancia administrativa, con el fin de que se analicen y determinen los posibles alcances de responsabilidad administrativa según corresponda, a partir de la verdad real de los hechos una vez valorados los insumos de mera constatación aquí citados y aportados a la presente solicitud.---

Finalizo agradeciendo de antemano a este concejo municipal el trámite rápido que estoy seguro le dará a esta solicitud, consciente de que cada una de las personas integrantes de este concejo tienen un profundo respeto por las personas y localidades a las que representan y porque esa representación también tiene que ver con el respeto por las personas, por sus derechos y por la dignidad humana que para el caso que no ocupa se relaciona con una persona que está ejerciendo su derecho al trabajo. Este compromiso que estoy seguro asumirá el concejo permitirá que por medio del abordaje firme y conforme a derecho permita llegar a la verdad real de los hechos y así eventualmente evitar que ninguna otra persona de esta organización vuelva a experimentar algo como esto, nunca más.-----

En uso de la palabra el Dr. Andy Flores Castro – Gerente Municipal, dice: El oficio tiene 419 folios de los cuales están todos enumerados y de la página 1 a la 21 Abi es el oficio de solicitud y los anexos van conforme yo los voy citando y antes de finalizar esta sesión yo voy a hacer él envío por medio de mi correo personal y tal vez Abigail usted me ayude chequeando que los videos sí abran y que los enlaces abran y que me conteste que la información fue recibida y efectivamente se logra identificar.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Buenas tardes a todos, es que Don Andy me quedó una duda con respecto a la eliminación de información, no sé si es información del acta o es información del Facebook, ah es del Facebook de la Municipalidad, porque yo digo cómo se va a eliminar algo del Acta ya que es algo que no va. -----

En uso de la palabra el Dr. Andy Flores Castro – Gerente Municipal, dice: Don Walter gracias por la pregunta, es por lo siguiente, ya que cuando hay una manifestación acerca de una persona y la persona no ha tenido la oportunidad de



Pág. 25

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

referirse a eso quienes lo escuchan probablemente lo dan por cierto y esa publicación tiene al día de hoy más de 2 meses y fue muy inusual porque hasta se hizo una convocatoria masiva por parte de algunas personas Regidoras para que por favor vieran esa sesión, entonces el tema de la imagen es algo que todos tenemos que cuidar como personas que somos y yo les puedo decir que profesionalmente ya yo tengo un nombre y ese nombre no ha sido producto de la casualidad hacerlo, como les decía en la reunión pasada cambiar el machete por el teclado no es producto de la casualidad sino producto de una serie de acciones que se van haciendo en la historia que uno escribe y yo creo que esto se lo debo a varias personas como lo es la gente que le ha ayudado a uno, a la familia, a mis estudiantes de la universidad y sería un contrasentido Don Walter habría fallado el sistema educativo en mi caso si después de tantos años de estudio no tengo la integridad de pararme con respeto frente a 2 personas que realizan afirmaciones distintas a la realidad sólo porque creo, entonces se lo debo y no hacerlo Don Walter sería como hablar en voz baja y decirle a todas esas familias que se los debo a todos ellos y haría mal si no me presento aquí y manifiesto todas estas ideas, porque decía una persona que era amigo mío que todos tenemos nuestra propia historia Don Walter a como usted tiene su historia yo tengo la mía y a cada uno nos costó y entonces por eso estoy acá y de verdad agradezco el espacio. -----

En uso de la palabra el Reg. José A. Jirón Jirón, dice: Buenas tardes, una preguntita Don Andy ¿usted tiene una secretaria? -----

En uso de la palabra el Dr. Andy Flores Castro – Gerente Municipal, dice: No señor, yo no tengo secretaria. -----

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Buenas tardes al honorable Concejo, escuchando todas las peticiones que manifiesta don Andy, en mi caso sí me gustaría solicitarle al Concejo Municipal que es muy importante que tomen acuerdos en cuanto a las peticiones que él solicita. -----

En uso de la palabra la Reg. Saida Sáenz López, dice: Buenas tardes a todos, Doña Blanca yo creo que este tema debería como de enviarse a jurídicos porque es un tema bastante grande, bastante serio y yo creo que lo mejor sería que se enviara a jurídicos y después de que el abogado lo revise ahí se vería y esa es mi opinión.----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buenas tardes a todos los presentes y los que nos siguen en las redes sociales, yo estaba pensando que el documento es bien pensadito, pero tenemos un pero ya que el coordinador de jurídicos y eso era algo que yo quería sacar a colación en algún momento es Don Francisco y hoy vean que no hay reunión de jurídicos y estamos perdiendo las horas con el abogado y no estamos sacando la tarea con jurídicos, entonces si lo mandamos



Pág. 26

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

a jurídicos quién va a convocar la reunión de la Comisión de Jurídicos y entonces hasta que Don Francisco regresa nos vamos a quedar con esto engavetado.-----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: ¿Una pregunta, Don Danny, ¿usted nos podía asesorar en esto? si es lo correcto mandarlo a jurídico o podemos tomar los acuerdos el día de hoy. -----

En uso de la palabra el Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico Municipal, dice: Buenas tardes, yo creo que es un documento o una solicitud bastante formal, con bastante contenido, con una relación de hechos y comprueba que indica don Andy que la presenta respaldarían esos hechos y con varias petitorias con grado de complejidad, como ustedes bien lo saben no pretendería sustituir la competencia que tiene mi colega ya que desde hace un tiempo atrás el Concejo tiene su propio asesor legal, sin embargo el estar presente hoy aquí Doña Blanca y ante su consulta yo haría mal si por lo menos no doy algunas indicaciones de procedimiento, primero hay una situación que ustedes desde el inicio de la sesión anotaron que hay solo 5 regidores y cuando hay 5 regidores hay 2 reglas para tomar acuerdos, el artículo 44 del código Municipal dice que para la dispensa de trámite de comisión se requiere mayoría calificada de los presentes y hay 5 regidores y eso implicaría que al menos 4 deben de votar para dispensa el trámite de comisión, pero viene lo que regula el artículo 45 del código Municipal y es que para que un acuerdo quede en firme definitivamente aprobado se requiere mayoría calificada de los miembros del Concejo y en este caso el Directorio del Concejo está integrado por 7 regidores pero hay 5 y se ocuparía que esos 5 voten si el deseo es tomar algún acuerdo para que quede en firme y definitivamente aprobado. -----

Y si eso no se cumple el acuerdo no quedaría en firme y estaría a esperas de que se presente la aprobación del acta en la sesión siguiente y con el derecho que pueda tener cualquier regidor de presentar una revisión, en muchos otros casos yo lo he mencionado Doña Blanca que el sí pueden o no tomar acuerdos va a depender de algo muy fundamental y es que ustedes no tengan dudas y si ustedes tienen alguna duda o la mayoría tiene dudas existe comisiones y existe también el asesor jurídico de ustedes, en el caso de la Comisión Doña Marisela aunque usted explicó esa situación por lo menos es mi criterio que si se está dando la ausencia de alguno de sus miembros lo importante de una comisión es que exista quorum y entonces creería yo que si hay algún compañero o compañera que por alguna razón no se está presentando no veo yo que eso sea un impedimento porque normalmente hay un coordinador, un subcoordinador, presidente o un vicepresidente también en comisiones que hacen el rol de agendar y de coordinar en caso de que ustedes decidan si tienen dudas, también lo otro que pueden hacer Doña Blanca para conversar cuáles son las dudas que tienen es establecer un receso y poder ver con ustedes si tienen esas inquietudes o no y poder conversar entre ustedes por si deciden mandarlo a una comisión a cuál comisión sería y desde luego también si la posición es pedirle criterio al asesor jurídico porque este es un tema muy jurídico.-----



Pág. 27

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

Entonces también la opción de hacer un receso y poder conversar entre ustedes y llegar a esos acuerdos sería importante y usted puede establecer el tiempo del receso, pero en procedimiento Doña Blanca esas serían como las reglas y si les digo que eventualmente también por la parte que solicita deben de buscar que las decisiones que toman respeten los plazos porque aunque haya complejidad en los proceso para todo hay plazos y tienen que llevar un ABC o una agenda que les permitan poder atender este asunto con plazos razonables, que sería también el consejo que doy en vista de la observación muy atinada que hace doña Maricel y a veces en comisiones también hay asuntos que tardan más de lo recomendado y eso no es bueno para el Concejo ni tampoco para las personas que realizan la gestión y cualquier otra consulta Doña Blanca también estoy aquí a la orden.-----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Don Danny, el asunto está en que la Comisión de Jurídicos la preside o la coordina Don Francisco que está ausente y hay 2 miembros más que son las personas involucradas, entonces ahí es donde nosotros tenemos que tomar una decisión hoy porque en caso contrario esto no va a llegar a ningún lado. -----

En uso de la palabra el Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico Municipal, dice: De hecho, Doña blanca, muy atinada a la observación de Doña Maricel, vamos a ver además de las comisiones ordinarias que ustedes tienen también existe la figura de las comisiones extraordinarias especiales y muy buen tino si aquí se está solicitando generar una investigación a esas personas que sean objeto investigación y por un tema de evitar un conflicto de intereses no podrían participar en la discusión de fondo, sí podrían participar en el momento que eventualmente corresponda si esa fuera la decisión del Concejo en el ejercicio de su derecho de defensa, creo tal vez señora Presidente que lo más atinado si usted lo tiene a bien y los compañeros que concreten un receso para que conversen entre ustedes si tienen una duda y si el tema de las comisiones para usted no fuera funcional creo que la otra alternativa que tienen es también si lo consideran pertinente el generarle una consulta al asesor jurídico que ustedes tienen que es independiente al de la administración ya que yo sobre el tema de fondo no puedo dar criterio porque que para ustedes es conocidos que es una gestión que presenta un compañero del área administrativa y yo soy del área también administrativa, entonces me parece que eso sería otra alternativa que ustedes pudieran tener en caso de que tengan dudas hay y varias pretensión y puede ser que ustedes tengan dudas sobre algunas y sobre otras no; pero eso es algo que cada uno supone estará analizando en este momento. -----

Nota: La Presidenta en Ejercicio – La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina brinda un receso de 15 minutos.-----



Pág. 28

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Continuamos con la sesión y la secretaria le va a dar lectura a las petitorias para aprobar los acuerdos. -----

En uso de la palabra la Srta. Abigail Ruiz Lépez – Secretaria Concejo Municipal, dice: Según la Regidora Blanca Rosa Mejía de las solicitudes que hace el Señor Andy Flores los que deciden enviar al abogado para consulta con el Licenciado Carlos Lanzas serían el punto I,II y IV. -----

I Que el concejo municipal tome el acuerdo de instruirle a los regidores propietarios Saaed Calderón Hernández y Kimberly Corrales Camacho, que posterior a esta solicitud de investigación y durante la instrucción del presente procedimiento administrativo disciplinario se abstengan de participar de las decisiones que puedan influir en mi esfera jurídica en calidad de colaborador y prestador de servicios profesionales en dirección y gerencia, al menos hasta que se determine la verdad real de los hechos. -----

*II Se tome el acuerdo de nombrar órgano director de procedimiento para instruir procedimiento administrativo disciplinario con el objetivo de determinar si existe responsabilidad administrativa disciplinaria en las manifestaciones arriba descritas en apariencia por los regidores propietarios Saaed Calderón Hernández y la Kimberly Corrales Camacho esto ante la probabilidad de que se hayan extralimitado en sus facultades de control político y fiscalización. **Lo anterior de acuerdo al principio de celeridad, con el objetivo de acceder a una justicia pronta y cumplida.**-----*

IV Que el día de hoy el concejo municipal tome el acuerdo de eliminar la publicación de la sesión 41 y 42 celebradas en las fechas 23 y 24 de junio del corriente, que tuvo un alcance de más del 2300 vistas (sesión 41), esto al menos durante el tiempo que dure la instrucción del procedimiento administrativo disciplinario que estoy esto ante el daño irreparable que podría causar a mi imagen, honra, honor y dignidad como persona y profesional en caso de mantenerse publicado. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejia Medina, dice: Los que estén de acuerdo de mandar estas tres petitorias al abogado por favor levantar la mano, que se dispense de comisión y acuerdo en firme.-----

ACUERDO N° UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Lic. Carlos Lanzas Quesada – Asesor Legal externo del Concejo, brindar asesoría con las siguientes petitorias realizadas por el Dr. Andy Flores Castro – Gerente Municipal:

- *Que el concejo municipal tome el acuerdo de instruirle a los regidores propietarios Saaed Calderón Hernández y Kimberly Corrales Camacho, que posterior a esta solicitud de investigación y durante la instrucción del presente procedimiento administrativo disciplinario se abstengan de*



Pág. 29

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

participar de las decisiones que puedan influir en mi esfera jurídica en calidad de colaborador y prestador de servicios profesionales en dirección y gerencia, al menos hasta que se determine la verdad real de los hechos.

- *Se tome el acuerdo de nombrar órgano director de procedimiento para instruir procedimiento administrativo disciplinario con el objetivo de determinar si existe responsabilidad administrativa disciplinaria en las manifestaciones arriba descritas en apariencia por los regidores propietarios Saaed Calderón Hernández y la Kimberly Corrales Camacho esto ante la probabilidad de que se hayan extralimitado en sus facultades de control político y fiscalización. Lo anterior de acuerdo al principio de celeridad, con el objetivo de acceder a una justicia pronta y cumplida.-----*
- *Que el día de hoy el concejo municipal tome el acuerdo de eliminar la publicación de la sesión 41 y 42 celebradas en las fechas 23 y 24 de junio del corriente, que tuvo un alcance de más del 2300 vistas (sesión 41), esto al menos durante el tiempo que dure la instrucción del procedimiento administrativo disciplinario que estoy esto ante el daño irreparable que podría causar a mi imagen, honra, honor y dignidad como persona y profesional en caso de mantenerse publicado. -----*

Se dispense de trámite de comisión.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra la Srta. Abigail Ruiz Lépez – Secretaria Concejo Municipal, dice: De las siguientes petitorias las que deshicieron enviar a la secretaria del Concejo son el punto III y V. -----

III Que se tome el acuerdo para que se indique a la secretaría del concejo municipal de Guácimo, se me remita al correo que brindé para notificaciones, copia certificada de las actas y grabaciones de las sesiones de los días 12 y 17 de diciembre del año 2024, 23 y 24 de junio 2025, 01 de julio del 2025, 12 de agosto 2025, esto con el fin de adjuntarla como prueba documental a la querella que interpondré ante las autoridades judiciales en contra del regidor propietario Saaed Calderón Hernández y Kimberly Corrales Camacho, en razón de que se ventile en la instancia judicial y se valore si este tipo de manifestaciones pudo haber vulnerado a mi imagen como profesional independiente, honor y dignidad humana como persona.-----

V Que el concejo en pleno me informe por medio de oficio o acuerdo, si en la sesión 41, existió o no acuerdo relacionado al cambio de la orden del día, de la sesión celebrada el 23 de junio para autorizar el abordaje del tema relacionado con la figura del gerente como tema de discusión, solicitud que realicé el 4 de agosto y a la fecha no se ha recibido respuesta. -----



Pág. 30

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejia Medina, dice: Los que estén de acuerdo con estas dos petitorias que se le están haciendo a la secretaria del Concejo por favor levantar la mano, acuerdo en firme y que se dispense de comisión.-----

ACUERDO N° DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Secretaria del Concejo Municipal – Abigail Ruiz Lépez, brindar respuesta a las siguientes petitorias realizadas por el Dr. Andy Flores Castro – Gerente Municipal:

- *Que se tome el acuerdo para que se indique a la secretaria del concejo municipal de Guácimo, se me remita al correo que brindé para notificaciones, copia certificada de las actas y grabaciones de las sesiones de los días 12 y 17 de diciembre del año 2024, 23 y 24 de junio 2025, 01 de julio del 2025, 12 de agosto 2025, esto con el fin de adjuntarla como prueba documental a la querella que interpondré ante las autoridades judiciales en contra del regidor propietario Saaed Calderón Hernández y Kimberly Corrales Camacho, en razón de que se ventile en la instancia judicial y se valore si este tipo de manifestaciones pudo haber vulnerado a mi imagen como profesional independiente, honor y dignidad humana como persona.*-----
- *Que el concejo en pleno me informe por medio de oficio o acuerdo, si en la sesión 41, existió o no acuerdo relacionado al cambio de la orden del día, de la sesión celebrada el 23 de junio para autorizar el abordaje del tema relacionado con la figura del gerente como tema de discusión, solicitud que realicé el 4 de agosto y a la fecha no se ha recibido respuesta.*-----

Se dispense de trámite de comisión.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra la Srta. Abigail Ruiz Lépez – Secretaria Concejo Municipal, dice: Y el punto VI que indican enviarlo a la Alcaldía. -----

VI *Se solicite a la señora alcaldesa comunique mediante documento oficial de parte de la alcaldía en el que se indique si la persona Marcela Núñez Pereira, quien participó de la sesión 41 del 23 de junio del presente año y que afirmó que “el gerente” estaba ejerciendo la profesión sin estar colegiado, reprochando ante quién iba a denunciar “si metía las patas”, se indique si esta persona es funcionaria activa de la Municipalidad de Guácimo y se me comunique el resultado de la consulta a la señora Núñez acerca de si cuando invocó la palabra “Gerente” se refería a Andy Flores Castro, esto por cuanto estas afirmaciones podrían estar relacionadas con la vulneración al honor, honra, buen nombre y la imagen de mi persona. Razón por la cual requiero de la información certificada para valorar los alcances de esas manifestaciones y los eventuales trámites relacionados a la querella que valoraré interponer ante las autoridades judiciales, así como la eventual solicitud de investigación en la instancia administrativa, con el fin de que se analicen y determinen los posibles alcances de responsabilidad administrativa según corresponda, a partir de la verdad real de los*



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 31

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

hechos una vez valorados los insumos de mera constatación aquí citados y aportados a la presente solicitud. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Los que estén de acuerdo con las petitorias que se le hace a la Señora Alcaldesa Doña Beatriz Mora en el punto sexto por favor **levantar la mano, votos positivos: Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, Maricel Elizondo Zúñiga, Patricia Donaldson Dixon y Saida Sáenz López, voto disidente Reg. José Andrés Jirón Jirón, aprobado por mayoría simple y que se dispense de comisión.**-----

ACUERDO N° TRES. Este Concejo Municipal por mayoría simple **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, brindar respuesta a la siguiente petitoria realizada por el Dr. Andy Flores Castro – Gerente Municipal:-----

- *Se solicite a la señora alcaldesa comunique mediante documento oficial de parte de la alcaldía en el que se indique si la persona Marcela Núñez Pereira, quien participó de la sesión 41 del 23 de junio del presente año y que afirmó que “el gerente” estaba ejerciendo la profesión sin estar colegiado, reprochando ante quién iba a denunciar “si metía las patas”, se indique si esta persona es funcionaria activa de la Municipalidad de Guácimo y se me comunique el resultado de la consulta a la señora Núñez acerca de si cuando invocó la palabra “Gerente” se refería a Andy Flores Castro, esto por cuanto estas afirmaciones podrían estar relacionadas con la vulneración al honor, honra, buen nombre y la imagen de mi persona. Razón por la cual requiero de la información certificada para valorar los alcances de esas manifestaciones y los eventuales trámites relacionados a la querella que valoraré interponer ante las autoridades judiciales, así como la eventual solicitud de investigación en la instancia administrativa, con el fin de que se analicen y determinen los posibles alcances de responsabilidad administrativa según corresponda, a partir de la verdad real de los hechos una vez valorados los insumos de mera constatación aquí citados y aportados a la presente solicitud. -----*

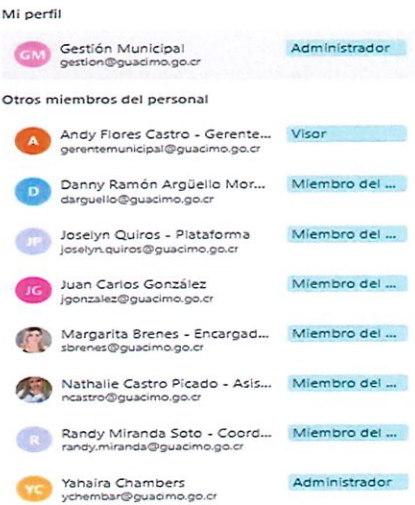
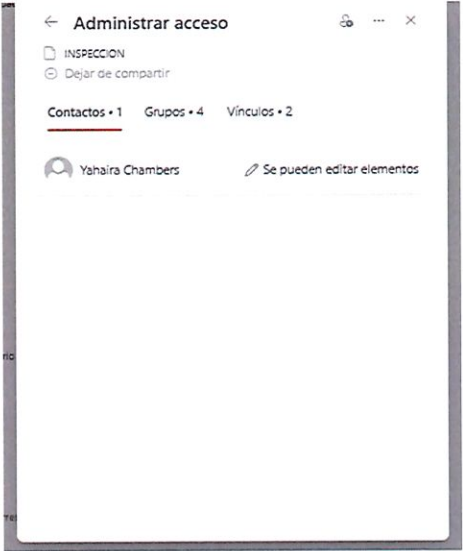
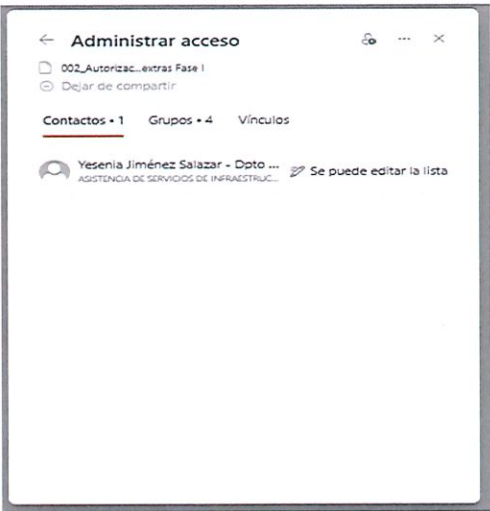
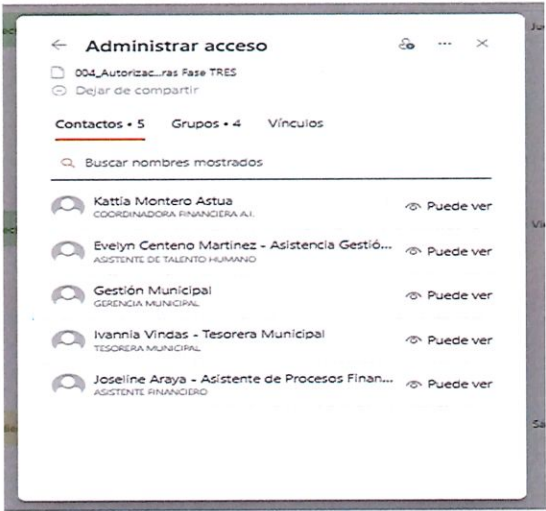
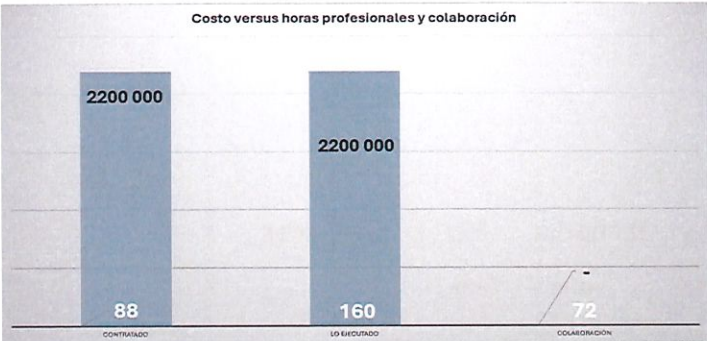
Se dispense de trámite de comisión.-----

APROBADO POR MAYORIA SIMPLE. -----

En uso de la palabra el Dr. Andy Flores Castro – Gerente Municipal, dice: Vamos a continuar bastante rápido para que mis compañeros puedan hacer la presentación y a partir de las manifestaciones presentadas por la automatización yo hice una mesa de trabajo y acá voy a ir muy rápido. -----



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.





ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

EDITAR VINCULOS

Personas y grupos > Yo_muni_ver_

Nuevo Acciones Configuración

irantes de la
Somos_Municip
d de Guácimo

ntes de la
Somos_Municip
d de Guácimo

ietarios
Somos_Municip
d de Guácimo

nuni_ver_

☐ Nombre

☐ Andy Flores Castro - Gerente Municipal

☐ Integrantes de la Coordinadores de Departamentos Municipales

☐ Integrantes de la Coordinadores Municipales

002_Reporte de labores diarias equipo de colaboradores
SIOP (SPEN Digital)_Gestión

Sección 1

1. Digite el numero de acceso que se le brindo (son 4 caracteres entre números y letras) *

Escriba su respuesta

Administrar acceso

GM	Gestión Municipal	Propietario
J	Juan Camilo Chang Carvajal - Asistente Técnico SIOP	Ver y editar
Y	Yocenia Jimenez Salazar - Dpt. o S.I.O.P.	Ver y editar

Reporte **diario** de avance de proyectos de infraestructura vial

Sección 1

1. 01_Seleccione el nombre del proyecto *

Selecciona la respuesta

2. Nombre del colaborador

Administrar acceso

GM	Gestión Municipal	Propietario
J	Juan Camilo Chang Carvajal - Asistente Técnico SIOP	Ver y editar
RS	Randy Miranda Soto - Coordinador SIOP	Ver y editar
S	SIOP	Ver y editar



Pág. 34
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

Primer semestre 2025

Detalle de la actividad	Dato de referencia	Observación
Acompañamiento informe ruta 811 sección de control 70170	Se coordinó el trabajo realizado por los departamentos de SIOP y financiero	Atención de temas emergentes que requirieron coordinación para responder
Acompañamiento caso Las Rosas	Se coordinó la respuesta, atención de conflicto y ruta crítica para el abordaje del tema, en conjunto con el departamento jurídico, servicios técnicos y SIOP.	Atención de temas emergentes que requirieron coordinación para responder
Acompañamiento informe parque	Se coordinó con el departamento jurídico y SIOP el abordaje a la reiterada solicitud vinculada con el proceso de contratación del parque	Atención de temas emergentes que requirieron coordinación para responder
Acompañamiento informe camino público Lomas	Se coordinó el análisis del caso en coordinación con servicios técnicos, SIOP y servicios jurídicos y el informe relacionado con el caso del camino Público Lomas	Atención de temas emergentes que requirieron coordinación para responder
Acompañamiento informe trabajo de asesor alcaldía	Se coordinó el análisis del caso en conjunto con servicios jurídicos, lo relacionado con la normativa vigente y criterios del TSE	Atención de temas emergentes que requirieron coordinación para responder
Acompañamiento informe datos representativos de ingreso servicios de gerencia	Se realizó análisis de lo solicitado y se procedió a generar la parte del informe que correspondía a la parte de gerencia	Atención de temas emergentes que requirieron coordinación para responder

Primer semestre 2025

Detalle de la actividad	Dato de referencia	Observación
Acompañamiento segundo informe datos representativos de ingresos por servicio de gerencia	Se realizó análisis de lo solicitado y se procedió a brindar la información correspondiente a la parte de gerencia	Atención de temas emergentes que requirieron coordinación para responder
Coordinación de respuesta a la contraloría	Se realizó análisis de documento de ciertos apartados solicitados por la Contraloría General de la República y se coordinó con los departamentos correspondientes para la generación de insumos de respuesta	Atención de temas emergentes que requirieron coordinación para responder
Coordinación de respuesta a la auditoría	Se realizó análisis de la información solicitada y se integró de acuerdo a la información facilitada por los departamentos correspondientes para la generación de insumos de respuesta	Atención de temas emergentes que requirieron coordinación para responder
Acompañamiento informe proyecto modernización	Se coordinó lo referente a la presentación y aclaración de puntos relacionados con el proyecto de modernización, para el respectivo análisis ante el concejo municipal	Atención de temas emergentes que requirieron coordinación para responder
Acompañamiento informe porcentaje de morosidad	Se coordinó con el departamento financiero para realizar análisis del histórico de morosidad	Atención de temas emergentes que requirieron coordinación para responder
Elaboración de proyecto propuesta informe de labores alcaldía	Elaboré proyecto de informe de labores a partir de los insumos aportados por los diferentes departamentos	Atención de temas emergentes que requirieron coordinación para responder





Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 35

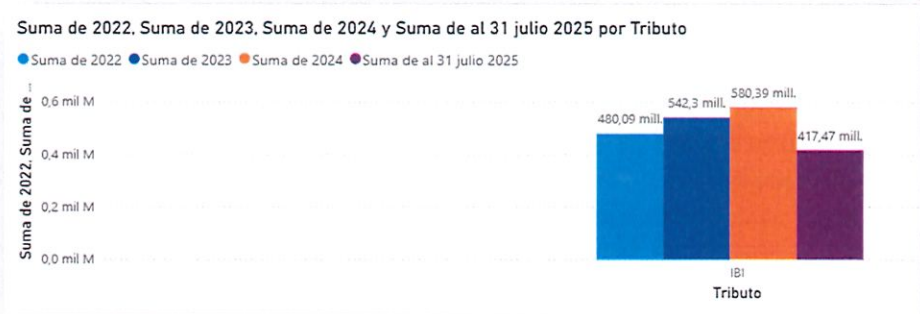
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

Hoy < > julio 2025							Mes ▾						
lunes		martes		miércoles		jueves		viernes		sábado		domingo	
30 de jun		1 de jul		2		3		4		5		6	
08:00 Atención al público _vicalde... 08:00 Atender reunión solicitud Ra...		08:00 Cancelada: Atender Reunión... 13:00 Atender reunión virtual en s...		07:30 Reunión UNGL Presencial: San José; Alcaldía de Guácimo 11:00 Reunión VIRTUAL... CONVOCATORIA MEJORAMIENTO...		08:00 Reunión con Randy y Franch... 08:00 prueba: Reunión de Microso...		08:00 Reunión Gerencia: Oficina d... 09:00 Atender reunión con perso...					
+2		+2				+3		+2					
7		8		9		10		11		12		13	
07:30 Asistir a reunión para pbras... 08:00 Atención al público _ Alcaldía...		08:30 Atender a Mario Cerdas, Re... 13:00 Atender reunión con concejo...		09:00 Asistir a concejo territorial INDER; Alcaldesa: Beatriz Mora Val... 10:00 RV: Webinar para alcaldías e intendencias: Resolución TSE sobr...		10:00 REUNIÓN VIRTUAL Elena Ch... 11:00 Atender a la señora Marcela...		08:30 Reunión Gerencia: Oficina d... 10:00 Atender reunión con Alexan...		08:30 Asistir a la Asamblea de RECOMM Filal Limón _Alcaldesa: Siquirres, el coco, frente plantel RECOPE; Alcaldía de Guácimo			
+3		+2				+2		+3					
14		15		16		17		18		19		20	
08:00 Atención al público _ Alcaldía... 14:00 Atender reunión COWAT _AL...		13:30 Atender Reunión Regidores y Síndico de Pocora; Oficina de Alca... 15:30 Sesión Ordinaria, Concejo Municipal; Reunión de Microsoft T...		09:00 Reunión UNGL virtual; virtu... 13:30 Firma escritura traspaño: foto... 15:30 Sesión extraordinaria, el mi...		01:00 Atender a Síndico de Merce... 08:00 Atender Cita para Trámite d... 12:30 Asistir a las instalaciones del...		08:00 Reunión Gerencia: Oficina d... 10:00 Atender al señor Herminio d...					
+2								+4					
21		22		23		24		25		26		27	
08:00 Atención al público _ Alcaldesa; Oficina de Alcaldía. Mu... 14:30 Asistir a Convocatoria Reunión de la Comisión de Juegos...		11:00 Asistir a la Asamblea Legisla... 15:30 Comparar a Sesión Ordinaria... 15:30 Sesión Ordinaria, Concejo M...		07:30 Recortes Presupuesto Ordin... 08:00 Atender el caso del Gimnasio...		11:30 Cancelada: Asistir reunión c... 15:30 Sesión extraordinaria _ aten... 16:00 Asistir a Convocatoria a Sesi...		08:00 Reunión Gerencia: Oficina de gerencia, Municipalidad de Guácimo; Erika Martínez Gamboa - Asistente de Alcaldía				09:00 Asistir a Marcha por la Paz. Invitación de la Fuerza Pública - Alcaldesa: Saliendo de la Farmacia Talamancá, Guácimo; Alcaldía de ...	
				+3									
28		29		30		31		1 de ago		2		3	
11:30 Corroborar envío de Informe de egresos primer semestre Ofi... 12:30 08:00 Atención al público _ Alcaldía...		11:00 Asistir a la Asamblea Legisla... 11:00 Sesión Ordinaria, Concejo M...		08:00 Asistir ASAMBLEA ORDINARI... 09:00 Reunión N°7 Bio-Juntos (Vir... 14:00 Reunión seguimiento durant...		10:00 REUNION CON YAHAIRA, A... 10:00 Cancelado: Reunión recepci...		08:00 Reunión Gerencia: Oficina d... 08:30 Actualización de tasas (En p...					
+4		+2				+2		+3					
Hoy < > agosto 2025													
lunes		martes		miércoles		jueves		viernes					
28 de jul		29		30		31		1 de ago					
11:30 Corroborar envío de Informe de egresos primer semestre Ofi... 12:30 08:00 Atención al público _ Alcaldía...		11:00 Asistir a la Asamblea Legisla... 11:00 Sesión Ordinaria, Concejo M...		08:00 Asistir ASAMBLEA ORDINARI... 09:00 Reunión N°7 Bio-Juntos (Vir... 14:00 Reunión seguimiento durant...		10:00 REUNION CON YAHAIRA, A... 10:00 Cancelado: Reunión recepci...		08:00 Reunión Gerencia: Oficina d... 08:30 Actualización de tasas (En p...					
+4		+2				+2		+3					
4		5		6		7		8					
08:00 Atención al público _ Alcaldía... 14:00 Reunión Junta Vial 04/08/20... 14:00 Junta Vial-2025; Municipalid...		08:30 Asistir a Encuentro organiza... 09:30 CCO; Reunión de Microsoft ...		07:30 Reunión UNGL Presencial: San José; Alcaldía de Guácimo		07:30 Atender reunión solicitada p... 08:30 Reunión Municipalidad Guac...		08:00 Reunión Gerencia: Oficina d... 09:00 Reunión N°8 Bio-Juntos (PR...					
		+2				+2		+3					
11		12		13		14		15					
08:00 Atención al público _ Alcaldía... 13:00 Llevar a cabo una mesa de t... 13:30 Atender reunión Comité de ...		08:00 Atender entrevista virtual con José Luis Jiménez Robledo, periodi... 15:30 Sesión Ordinaria, Concejo Municipal; Reunión de Microsoft T...		13:00 Atender reunión. Tema: Presentación de planes de trabajo... 15:30 Sesión Extraordinaria, ICE y CONAVI respecto a la ampliación		08:30 visita a La Alegria, puente Destierro _ Alcaldesa y Alcalde de Siquirres, La Alegria, puente destierro; Alcaldía de Guácimo		08:00 Reunión Gerencia: Oficina de gerencia, Municipalidad de Guácimo; Erika Martínez Gamboa - Asistente de Alcaldía					
18		19		20		21		22					
08:00 Atención al público _ Alcaldesa; Oficina de Alcaldía. Municipalidad de Guácimo; Beatriz Mora Valverde - Alcaldesa Munic...		08:30 Invitación a Sesión Virtual: Consulta con Población Afrodesce... 15:30 Sesión Ordinaria, Concejo Municipal; Reunión de Microsoft T...		09:00 Reunión UNGL Virtual; Virtual: Alcaldía de Guácimo 13:00 Atender reunión con representante Correos de Costa R...		09:00 Asistir Reunión Proyecto Ruta 811 _ Alcaldesa - Equipo Técnico; CORBANA Guápiles; Alcaldía de Guácimo		07:30 Asistir Invitación a la conme... 08:00 Reunión Gerencia: Oficina d... 09:00 Realizar propuesta y expon...					
25		26		27		28		29					
08:00 Atención al público _ Alcaldesa; Oficina de Alcaldía. Mu... 14:00 Atender reunión Regidores y Síndico de Pocora _Alcaldesa; Ofi...		15:30 Sesión Ordinaria, Concejo Municipal; Reunión de Microsoft Teams; Beatriz Mora Valverde - Alcaldesa Municipal		08:30 Atender audiencia para exponer proyecto obra "Arqueología e historia en el cantón de Guácimo"; Alcaldesa; Alcaldía...		10:30 Valorar participación en un Café con GIS Municipal Caribe, Alcaldesa Juan Carlos, Gerencia: Andy Flores Cast...		08:00 Reunión Gerencia: Oficina d... 09:00 Asistir actividad ASOCJUEO... 09:00 Confirmación de participaci...					

A pesar de lo anterior, luego de analizados las mejoras de recaudación en el periodo específico de contratación de la persona gerente que no fue contratado específicamente para el proceso o subproceso de cobro, la recaudación ha mejorado en treinta y tres millones novecientos seis mil, seiscientos veintidós con cuarenta y siete céntimos, siendo el Impuesto a los Bienes Inmuebles, multas por Avalúo y pago de servicios de recolección, los que reportan más aumento de ingresos.



De la misma forma y con el fin de orientar el uso de la información, de acuerdo con la comparación de ingresos del año anterior (2023) y el año 2024, se logró mejorar recaudación en poco más de 166 millones, lo cual representa poco menos de 3% de aumento del ingreso, para efectos de brindar información se comparte reportes



Del gráfico anterior se logra concluir que el año 2024, es el año en el que se registra mayor ingreso por concepto de Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), al compararlo con los años 2022 y 2023. Así mismo, se logra identificar un aumento de 38 millones en el ingreso y al corte del reporte (julio del año 2025) ya se cuenta con un 71% de lo recaudado en el año 2024, situación que podría estar relacionada con un mayor aumento del ingreso para el presente periodo.

Conclusiones:

- I. De acuerdo con la información suministrada por el departamento de Servicios Ciudadanos, de los periodos 2022, 2023 y 2024, así como el presente año, según se desprende del acuerdo municipal para efectos de atender moción de una de las personas regidoras tendiente a evaluar la gestión del gerente municipal. Se logra identificar que el año de mayor recaudación corresponde al año 2024 con un aumento de ingresos de poco más de 194 millones lo cual representa poco menos del 11 % de aumento de recaudación al compararlo con el año 2023.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

Tributo	2023	2024	Monto que aumentó en relación con el 2023
Patentes municipales	€503 308 033.07	€572 516 230.89	€69 208 197.82
IBI	€542 296 946.31	€580 393 061.53	€38 096 115.22
Tratamiento de basura	€206 680 147.59	€234 222 605.21	€27 542 457.62
Recolección de basura	€225 663 063.66	€247 700 116.62	€22 037 052.9
Intereses moratorios por atraso en pago de licencias comerciales	€10 550 184.57	€21 190 333.57	€10 640 149.00
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	€38 745 243.99	€48 681 307.84	€9 936 063.85
Mant de parques y ornato	€94 607 802.96	€103 154 345.30	€8 546 542.34
MULTAS POR AVALUOS EN FIRME	€0.00	€5 092 975.83	€5 092 975.83
Multas por infracción a la ley de construcciones	€4 158 203.80	€6 721 287.44	€2 563 083.64
Timbre Pro-parques Nacionales Comercial	€9 849 140.69	€11 842 084.72	€1 992 944.03

Como les decía yo no soy la solución sino soy parte de la estrategia y entonces cuando hablamos de automatizaciones hasta el día de hoy los datos que se han utilizado son los de tramite normal y en la hora extra el nombre del colaborador, la Cédula del colaborador, el puesto del colaborador, cuántas horas trabajó, qué día las hizo, en cuál camino, todo eso compañeros y compañeras son datos de consulta pública que cualquier persona podría decir me podría dar usted el reporte de pago de horas extras de Pedro Pérez y hay que dárselo porque es un dato de consulta pública, lo mismo pasa con los oficios donde hemos implementado un procedimiento que le permite ahorrarse al menos 60% del tiempo que se dedicaba a eso y tenemos una implementación que no hemos tenido desafortunadamente el tiempo para estabilizarla pero que se relaciona a una disminución de probablemente el 60% de un trámite que nos lleva casi 3 o 4 horas que nace desde la Secretaría del Concejo, pasa por alcaldía, se va para el departamento, luego se genera una respuesta, eso genera un oficio, Alcaldía lo activa, lo envía para secretaría de Concejo y el Departamento vienen y entrega y actualmente todo eso se hace a mano de manera manual y en físico y lo que estamos implementando que ya hicimos un desarrollo para poderlo trabajar tiene unas oportunidades de mejora que no hemos tenido el chance de atender por estar en esto, pero creemos que si eso se logra implementar en los cálculos que tengo en un año podríamos ahorrar el equivalente a 300 días hábiles de una persona solo haciendo eso y lo que pasa es que ocupamos sólo un poquito de confianza, ni siquiera es mucha, sólo un poquito de confianza. -----

De lo que he escuchado y observado entiendo que hay una preocupación porque alguna otra persona no puede hacer eso y creo que también escuchado a Don Walter y seguro yo lo vería igual, pero el mejor ejemplo que tengo para eso es este, qué hace usted Doña Blanca si tiene un chapeador con moto guaraña y ya el chapeador como moto guaraña le dice que a partir del próximo mes ya no puedo chapear ¿Qué hace uno? Busca otro verdad porque digamos que la moto guaraña fuera suya y entonces la moto guaraña sigue estando ahí, pero entonces hay otro que



Pág. 38

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

sabe usar la mota guaraña y así pasa con esto Don Walter porque esta tecnología siempre ha estado en la cuenta de correo siempre solo que no la habíamos usado y entonces ahora en el caso que yo ya no esté como colaborador acá y que me llama la atención que lo repite y lo repite el Regidor Saaed Calderón Hernández y que cuando eso suceda simplemente traen a otra persona que use esta tecnología para poder continuar y las automatizaciones siguen porque se hacen una vez pero ahí siguen y no es que ocupan que yo esté ahí para que corra, pero naturalmente como cualquier sistema que no cuente con alguien ahí para que haga está mejor y le quite esto o lo otro y a ahora yo comprendo que el Regidor Saaed quiera contratar a una persona para que lo haga a pesar de que ahorita yo lo estoy haciendo honorem, pero esa es la forma cómo lo ve y no sé si es la forma a cómo lo ve el Concejo y yo lo hago con mucho gusto porque la verdad eso me gusta y lo que tienen que hacer es estar tranquilos porque en el momento en que este servidor ya no implemente eso las claves que abren sólo es una que es la misma clave de la cuenta de correo y la cuenta de correo me la facilitó TI y más bien saben a quién le pregunto yo cuando la cuenta de correo se me olvida a Ti porque ellos fueron los que la crearon y tengo que hacer unas aclaraciones porque en el momento en que yo hago las automatizaciones que procuro hacerlos los viernes, sábados y a veces los domingos porque de alguna manera hay que estar concentrado para eso. -----

Hagamos una distribución de la carga laboral que es obtener más con menos recurso humano. ¿Qué hace una empresa cuando no tiene recurso humano y ocupa producir más? se hace más eficiente en los procesos y eso es lo que estamos haciendo que sea más eficiente, entonces podemos hablar del SPEN, de las horas extras, los oficios, del envío masivo de cobro que con un Clip actualmente Doña Yajaira hace y se van 4000 filas de correo de cobro Don Walter a 4000 contribuyentes y lo hace cada mes con un Click y si nosotros hiciéramos el cálculo de cuánto se llevaría una persona haciendo eso manualmente más el margen de error le aseguro que esa persona estaría sentada muchas horas ahí para poder enviarlo de los cobros y así hay un montón de procesos que se pueden implementar y yo estoy seguro que sí confían sólo un poquito vamos a ir avanzando en eso y creo que el Regidor Saaed está confundido porque dice el Gerente hace automatizaciones y actualmente las automatizaciones que hago las hago en calidad de colaborador porque tengo un contrato honorem y quiere decir que ese día viernes yo aquí estoy en calidad de colaborador de funcionarios de la Municipalidad, entonces no es cierto que lo estoy haciendo en calidad de gerente porque para eso tenemos ese contrato a honorem. Quiero terminar diciendo ya en términos generales de los puntos anteriores que me recibí que si en este momento también pregunta si tengo un conflicto con alguna persona, no tengo un conflicto con ninguna de las personas de la Municipalidad de Guácimo ya que a todos los salud, con la mayoría me llevo bien y con quienes más tramito es con la asesoría jurídica, el SIOP, servicios técnicos y financiero que son las personas con las que semana a semana tenemos que ver un tema y con quienes menos tramito es con la Gestora Social, la Gestoras Turística, la Gestora de discapacidad y puedo decirle que con algunas de ellas tal vez en un año me he reunido



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 39

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

3 o 4 veces, celebramos cumpleaños como en cualquier grupo de trabajo y hacemos esa práctica porque es muy raro usted celebra cumpleaños en x cantidad de veces y hay un ambiente hostil. -----

Doña Kimberly y Don Saaed los respeto son personas, pero también me respeto yo mismo y por eso he procurado venir a darles insumos de mera constatación para que no sea subjetiva la valoración de manifestaciones que constan en los medios oficiales que se han divulgado en esta Municipalidad y mañana a la hora que corresponda voy a entrar por esa puerta y voy a ver a mis compañeros a los ojos y lo voy a saludar como siempre porque yo he venido aquí a colaborar y creo que ese va a seguir siendo mi propósito, al señor mayor que vino acá y al muchacho de la chaqueta negra que hicieron algunas manifestaciones creo que lo que ellos sufrieron ese día fue una falta de información y hablo del señor mayor que estaba acá y el muchacho de la chaqueta porque no es cierto que son 2.300.000, no es cierto que en esta Provincia no hay gerentes porque hay uno en Matina y el otro por servicios profesionales soy yo, no es cierto que en los servicios profesionales que yo brindo se me da decimotercer mes o bono escolar ya que fue una de las afirmaciones que se hizo y ya para terminar mi participación quiero decirles que comprendo que algunas de las ideas que se expresaron aquí iban en la línea de aquí hay compañeros que podrían ocupar el puesto de gerente y para que contrataron a un gerente si aquí hay personas con un técnico en gestión Municipal, pero primero quiero aclarar porque hice algunas consultas que no existe una licenciatura en gestión Municipal ya que la UNED dice que no existe y no estoy tan seguro si algún colaborador de esta Municipalidad estará dispuesto a renunciar a su decimotercer mes, a renunciar a su bono escolar, a renunciar al posible pago de extras, a renunciar a la asignación de uniformes por aventurarse a brindar servicios profesionales, no estoy seguro de eso y si fuese así la procuraduría general de la República ya se ha pronunciado con relación a este tema y dice que está prohibido para un funcionario Municipal pedir un permiso sin goce de salario para ser asesor contratado por servicios aquí mismo y quiere decir que si yo estoy en propiedad pido un permiso sin cosa de salario por acá para ver si me contratan por servicios profesionales aquí mismo, entonces hago estas precisiones porque la manera como se manifestó pareciera que estábamos frente a un injusto y yo sencillamente lo que hice fue ofertar los servicios y venir acá para tratar de dar la mejor versión que yo pueda porque soy de este Cantón también y entonces no quería irme sin antes haber realizado esas aclaraciones; no sé si hay alguna pregunta o alguna consulta y si no le doy el espacio a mis compañeros.-----

En uso de la palabra el Reg. José A. Jirón Jirón, dice: Con todo respeto Don Andy, pero yo estuve el periodo pasado y nosotros tuvimos con el COVID y no se puede comparar este año con el periodo pasado, eso es lo que quería indicarle de que usted no puede comparar este año porque con el periodo pasado estuvimos con el COVID y la pasamos aquí tremendamente con el COVID, entonces eso es lo que yo le quiero aclarar o le quiero indicar con todo respeto. -----



Pág. 40

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

En uso de la palabra el Dr. Andy Flores Castro – Gerente Municipal, dice: Don Jirón, gracias por la aclaración porque me permite repasar que las temporalidades o los años que se decidieron comparar no fue una elección que hice yo sino fue una elección que propuso el Regidor Saaed y que este Concejo lo aprobó y lo del COVID fue 2020-2021 y la comparación que están haciendo fue a partir del 2022 precisamente porque de forma muy acertada hicieron esa observación que usted acaba de hacernos que si hacíamos una comparación en tiempo de COVID no va a ser una comparación equilibrada, entonces gracias por la aclaración porque me facilitó repasar que los años fueron solicitados por el Regidor Saaed Calderón Hernández, porque él según lo que decía la moción quería evaluar el desempeño mío como profesional independiente, tema que también me llamo por sorpresa porque el Concejo tiene prohibido coadministrar porque esa labor le corresponde a la señora Alcaldesa; pero creo que es oportuna su intervención porque le permite a todos repasar y tener bastante claro ese tema y yo lo veo Don Jirón iguala a como usted lo ve. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Muchas gracias, Don Andy, y le damos la palabra a Don Randy. -----

En uso de la palabra el Dr. Andy Flores Castro – Gerente Municipal, dice: Agradecerles a todos y Abigail nada más voy a enviarle el correo y me confirma que los enlaces funcionan y listo. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: ¿Don Randy, usted tenía algo que aportar acerca de lo que dijo Don Andy o empieza su presentación? -----

En uso de la palabra el Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador SIOP a.i, dice: No, la parte mía. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Está bien.-----

En uso de la palabra el Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador SIOP a.i, dice: Buenas noches a todos los presentes, vengo a referirme un poco con el tema de los permisos de construcción de lo último acontecido y referente a lo dicho por el CFIA en el último ranking, primero que nada quería hacer un paréntesis para informar que el Departamento SIOP se encuentra hoy de luto ya que este el señor Jorge Arturo Mata Fonseca padre de nuestro compañero Cristian Mata Alvarado falleció, entonces el más sentido pésame a la familia Mata Alvarado y fortaleza en esta situación que es bastante doloroso. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Don Randy, vamos a hacer. 1 minuto de silencio, así que los que gusten ponerse de pie y don



Pág. 41

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

Abigail nos toma el minuto de silencio por el compañero que está pasando esta situación. -----

Se realizo un minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. Jorge Arturo Mata Fonseca, padre del Ing. Cristian Mata Alvarado.-----



CANTIDAD DE PROYECTOS GESTIONADOS

- Proyectos tramitados (Mayo–Diciembre 2024)
 - o 238 proyectos
- Proyectos tramitados o en trámite (Enero–Julio 2025)
 - o 264 proyectos



Factores que afectaron el ranking

- Proyecto urbanístico atípico (82 casos): generó tiempos de espera mayores en el sistema APC.
- Déficit de ingenieros revisores (oct. 2024–abr. 2025): cambios de jefatura, permisos sin goce y curva de aprendizaje del nuevo personal.





SIOP
Servicios de Infraestructura
de Obra Pública



Factores que afectaron el ranking

- Limitado recurso humano en urbanismo: solo un inspector a tiempo completo para urbanismo. Además 20% del salario de ingenieros.
- Atrasos en ejecución de proyectos: no aprobación de presupuesto 2024 concentró carga laboral a fin de 2024 e inicio de 2025.



SIOP
Servicios de Infraestructura
de Obra Pública



Acciones implementadas por SIOP

- Reforzar la publicación de los requisitos de obras mayores por medio de las redes sociales municipales.
- Solicitud de trasladar funciones de usos de suelo a Servicios Técnicos.
- Inclusión en PAO de una plaza fija para atención exclusiva de permisos.
- Asignación de un día semanal a la revisión de permisos por parte del inspector urbano a tiempo completo con apoyo de FEMUCARIBE.
- Trabajo de tiempo extraordinario.



Grosso modo y de una manera muy puntual esas son como los principales puntos que queremos abarcar sobre el porqué se presentó esa situación y no sé si alguno tiene una consulta o un comentario. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Randy, yo me imaginaba que ahí iba la cosa con respecto al porque se atrasa y una consulta cuando un usuario llega a la Municipalidad y solicita un permiso de construcción la persona que le atiende le da todo el requisito de una sola vez o se lo va dando poquito a poco.

En uso de la palabra el Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador SIOP a.i, dice: Lo que se le entrega a los contribuyentes es un documento en donde viene estipulado todos los distintos requisitos y eso si se da de manera clara, pero a raíz de los distritos



Pág. 43

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

motivos de retraso si consideramos que vamos a hacer una campaña en las redes sociales de la Municipalidad para que se refuerce y tener mayor claridad ya que por lo general este tipo de proyectos los presentan los profesionales que contratan las personas, pero si identificamos algunos puntos que son importantes reforzar y entonces con una mejor comunicación por parte de la Municipalidad para tener mayor claridad de que es lo que me van a revisar según lo reglamentado.-----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Lo analice por el lado unifamiliar de una vivienda, pero ya que usted toca el tema la parte de los desarrollos yo sé que es otra cosa y usted comento hace un ratito que presentaban certificaciones de disponibilidad hídrica en vez de una disponibilidad ¿Es cierto es así?

En uso de la palabra el Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador SIOP a.i, dice: Si, fue lo que mencione. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Lo que yo tengo entendido compañero Randy y compañeros es que si, cuando un desarrollador viene a la ASADA a pedirme a mí para 200 viviendas de eso lo primero que yo le digo es que tiene que hacer un estudio técnico porque yo no puedo determinar si yo tengo capacidad hídrica para darle a usted y entonces ese estudio técnico va a determinar el proceso a seguir para poder determinar si yo le puedo dar una disponibilidad y por eso es que si se tiene que dar una certificación hídrica, que es la que le va indicar a la personas cuales son los pasos a seguir para poder lograr la disponibilidad o el permiso para poder iniciar los trámites ante las autoridades que correspondan llámese Municipalidad, Banhvi o lo que sea y entonces yo creo que si está en lo correcto que se tiene que pedir una certificación hídrica en el caso del desarrollo y cuando es una persona de una vivienda no se pide nada porque no pasa nada y si yo tengo le doy y sino no; pero en el caso de desarrollo nosotros como partes de las ASADAS si tiene que cumplir más de 8 casas se le pide estudio técnico e incluso por una casa yo le puedo pedir estudio técnico. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Ahí están los especialistas y los que saben más que yo, pero una cosa es capacidad hídrica y otra es disponibilidad de agua que son dos cosas diferentes, porque la capacidad hídrica lo que hace es decir que si hay agua suficiente, pero la disponibilidad de agua es que voy a tender toda la tubería e instalaciones que me dicen que yo puedo ponerle el agua a la casa de Maricel, es algo así en términos sencillos o ustedes lo explican mejor ya que son dos cosas diferentes porque el desarrollador presenta la capacidad hídrica y dice que tiene un pozo perforado que tiene agua para mil fincas, pero la disponibilidad de agua es que cada una de esas habitaciones que están ahí en ese grupo desarrollador o en esa localidad tengan todas las conexiones para que el agua les llegue ahí. -----



Pág. 44

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Permítame talvez caer mal, hay dos formas ya que yo puedo tener capacidad hídrica, pero no puedo tener capacidad hidráulica y entonces yo le digo Don Jaime yo sí tengo capacidad hídrica para darle aquí a 400 vivienda pero no tengo capacidad hidráulica y es ahí donde yo le solicito una certificación y el estudio va a decir Don Jaime usted necesita trae el agua desde allá, ocupa tubería de 10 pulgadas, hidrantes y todo el proceso para poder traerlo y una vez que ellos hayan cumplido y el AyA recibido la certificación hídrica y el desarrollador cumplido con todos los requisitos que le indico el estudio técnico, entonces ahora si yo le voy a dar a usted una disponibilidad hídrica y eso significa que yo me estoy comprometiendo con la persona que yo le voy a guardar por un año la disponibilidad para esas 200 viviendas que me está pidiendo y al año disponibilidad vencida es caudal recuperado y ya no tengo compromisos con esa persona y por lo menos eso es parte de lo que yo conozco con la disponibilidad hídrica y la certificación hídrica. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Disponibilidad de agua es uno de los requisitos que se piden para dar el permiso de construcción y en un desarrollo para todos porque él tiene que tener toda la tubería y la instalación necesarias para que el agua le llegue a cada una de las viviendas que tiene el desarrollador y a lo que íbamos era que esas 80 y resto de viviendas hicieron ese paquete e hizo que se nos inflaran los números, quería aprovechar porque en redes sociales anda información referente al índice de gestión de servicios Municipales y habla de que nosotros en la red vial Cantonal tenemos un 77% en la red vial regular y un 73% en malo o muy malo y es que eso no lo podemos medir en la administración actual en términos de un año porque esa red vial no es de hace un año que está en esa situación sino ya tiene años atrás de que tenemos esa debilidad y por supuesto si ellos comparan 23 y 24 imposible que nosotros podamos superar los números a llegar a un 20% en calidad casi buena o perfecta, entonces hay que mencionar eso porque el tema del alcantarillado y todo eso es un proceso que lleva su tiempo y en términos de un año es difícil poder medir el logro de una administración, lo que se ha tendió en decadencias de años atrás y por eso yo quería ser colación a lo referente y aporta igual lo que hablaba el compañero Randy que nosotros no tenemos esa capacidad de recurso humano para atender solo urbanismo y bien lo acotaba Randy que en el PAO 2026 ya se está solicitando una plaza única y exclusiva de un Ingeniero que cumpla la función en el tema de urbanismo porque lamentablemente acá tenemos esa gran debilidad que tiene no sé cuánto tiempo porque yo la vine a tener a partir de que iniciamos nosotros. -----

Pero con un 20% de trabajo de un ingeniero para atender todo el Cantón es imposible y eso lo podemos mejorar teniendo una plaza única y exclusivamente para una persona profesional que atienda a todo el Catón y ojalá pudiéramos tener dos y dos inspectores para poder entonces atender toda la demanda que tiene el Cantón,



Pág. 45

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 59-2025 DE FECHA: 25-08-2025.

por ejemplo en este caso la compañera que es la inspectora ella tiene que partirse para poder resolver todas las denuncias que nos llegan y aparte ir hacer todas las visitas y que ella misma visualice cuales propiedades están construyendo ya sea tapias o construcciones grandes, pequeñas o medianas, entonces el problema que tenemos en este momento es el tema de recurso humano o el que tuvimos durante ese periodo donde se hizo el estudio y bien lo decía el compañero Randy que nosotros nos quedamos sin un funcionario por mucho tiempo y ese funcionario cumplía labores específicas y un 20% también en el tema de urbanismo y entonces ahí que por eso no se vale decir que es la inoperancia de la administración actual ya que es algo que venía contemplado ahí y tenemos que tratar de ver como lo resolvemos para mejorar los números que en este momento no son favorables para nosotros. En el tema de reglamentos es un tema que tenemos que seguir manejando y mejorando, pero ustedes como Concejo también tienen que revisar y valorar los reglamentos que están desactualizados y ver de qué manera poder ir trabajando en cada uno de ellos e igual sucede con el tema de las aceras en mal porque el 75% de las aceras están malas y yo diría que más de un 75% porque en algunos casos ni siquiera aceras hay y por eso tenemos que trabajar en eso y parte del trabajo es mejorar en ese sentido en que tengamos a una persona dedicada al 100% al tema de urbanismo.-----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Listo Señor Randy, muchísimas gracias. -----

Concluye la sesión la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina – Presidenta en ejercicio, siendo las dieciocho horas con quince minutos. -----


Reg. Blanca Rosa Mejía Medina
Presidenta en ejercicio


Abigail Ruiz Lépez
Secretaria



Reg. José Andrés Jirón Jirón
Voto disidente Acuerdo N° 03